



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



[Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando den crédito y licencia a las nuevas creaciones bajo los mismos términos. Esta licencia suele ser comparada con las licencias copyleft de software libre y de código abierto. Todas las nuevas obras basadas en la suya portarán la misma licencia, así que cualesquiera obras derivadas permitirán también uso comercial.

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

**UNIVERSIDAD NACIONAL
"SAN LUIS GONZAGA" DE ICA**

**ESCUELA DE POST GRADO
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL
MENCIÓN: CIENCIAS PENALES**



TESIS

**SEGURIDAD CIUDADANA EN LA
PREVENCIÓN DEL DELITO**

**PARA OPTAR EL GRADO DE:
MAGISTER EN DERECHO PENAL**

PRESENTADO POR:

Abogado LUIS OSCAR SERPA NORIEGA

ASESOR:

Dr. JORGE GARCÍA HUASASQUICHE

ICA - PERÚ

2011

RUTH SUSANA mi esposa y amiga:

A LUIS ALONSO Y CLAUDIA PAOLA mis hijos:

**Por ser ellos, los que impulsan mi superación
personal y profesional.**

AGRADECIMIENTO

Al Doctor JORGE GARCIA HUASASQUICHE

Por su invaluable asesoría y sus acertadas sugerencias

3. ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE	vi
ABSTRACT	viii
INTRODUCCION	ix
CUERPO DE TESIS	12
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO PROBLEMA	
1.1 Antecedentes del estudio	12
1.2 Marco conceptual	15
1.2.1 Seguridad Ciudadana	15
1.2.2 Orden Público, Seguridad Ciudadana o Seguridad de los Ciudadanos	24
1.2.3 Seguridad Ciudadana y la Violación de los Derechos Humanos	25
1.2.4 Prevención del Delito	26
1.2.5 Estrategias para la prevención del delito	33
1.2.6 La Prevención social del delito	56
1.2.7 Prevención comunitaria del delito	59
1.2.8 El rol de los efectivos policiales	60
1.3 Definición de términos básicos	65

CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Situación Problemática	75
2.2 Formulación del problema	76
2.3 Objetivos	76
2.3.1 Objetivo General	76
2.3.2 Objetivos Específicos	76
2.4 Justificación	77
2.5 Limitaciones	77
2.6 Importancia de la investigación	78
2.7 Hipótesis y Variables	78
2.7.1 Hipótesis	78
2.7.2 Variables e indicadores	78
2.7.3 Operacionalización de variables	79

CAPITULO III: MARCO TEÓRICO PROBLEMA

3.1 Tipo, Nivel y diseño de investigación	80
3.2 Población y Muestra	80
3.3 Técnicas de recolección de datos	81
3.4 Instrumentos de recolección de información	82
3.5 Técnicas de Análisis e interpretación de datos	82

CAPITULO IV: DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

4.1 Encuesta a los ciudadanos	84
4.2 Encuesta a los Efectivos Policiales	86

4.3 Encuesta Miembro del Serenazgo	89
4.4 Valoración de Seguridad Ciudadana	90

v

CAPITULO V: CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

5.1 HIPÓTESIS Estadística	91
5.1.1 Elección de la Prueba Estadística	91
5.1.2 Decisión de aceptación o rechazo	91
5.1.3 Cálculos	92
5.1.4 Tabla de contingencia	92
5.1.5 Toma de decisión	93

CAPITULO VI: PRESENTACION, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1 Resultado de encuesta Ciudadanos	94
Resultados encuesta a efectivo policiales	107
Resultado Encuesta Miembros Serenazgo	123
6.2 Interpretaciones y discusión	139
CONCLUSIONES	148
RECOMENDACIONES	149
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	150
ANEXOS	157

4. RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se ha realizado la validación de Seguridad Ciudadana en la Prevención del delito.

Se realizó un estudio de nivel descriptivo y de carácter exploratorio. Teniendo como universo a personas, Efectivos Policiales, Miembro del Serenazgo, obteniendo una muestra estratificada 362, 110 y 26 respectivamente a fin de evaluar la Seguridad ciudadana y la Prevención del delito. Se elaboraron tres instrumentos para la recolección de datos.

La Seguridad Ciudadana es expresada por el 100 % de las personas encuestada, como un problema complejo, sin una estrategia ni política integral de Seguridad para lograr el bienestar, protección y la vida digna de la población

La inseguridad es fundamentalmente, una percepción subjetiva de las personas encuestadas al considerar una forma de protección como colocación de rejas en ventanas/puertas (183 personas, 51 Efectivos Policiales, 23 Miembros del Serenazgo) un perro guardián, (160 personas, 00 Efectivos Policiales, 03 Miembros del Serenazgo) y lo tener un vigilante/guardia de seguridad. (125 personas, 80 Efectivos Policiales, 26 Miembros del Serenazgo)

Los delitos más frecuente en la ciudad de Ica en forma decreciente: Robo, Hurto, Violencia Familiar, donde se considera el desempleo y el consumo de drogas las razones por lo que el delito a aumentado en la ciudad de Ica.

La Seguridad ciudadana debe ser un proceso, que se debe tomar con seriedad ya que constituye una estrategia excelente en la prevención del delito a corto, mediano y largo plazo, por lo que se debe suministrar instrumentos y técnicas específicas para lograrlo donde se involucren Autoridades, Ciudadanía, Efectivos Policiales, y Miembros del Serenazgo.

PALABRAS CLAVES:

Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Policía Nacional, Miembro del serenazgo

SUMMARY

In the present work of investigation there has been realized the validation of Civil Security in the Prevention of the crime.

There was realized a study of descriptive level and of exploratory character. Taking as a universe to persons, Efetivos Policiales, Member of the Serenazgo

Obtaining a stratified sample 362, 110 and 26 respectively in order to evaluate the civil Security and the Prevention of the crime. Three instruments were elaborated for the compilation of information. The Civil Security is expressed by 100 % of the persons polled, as a complex problem, without a strategy or integral politics of Security to achieve the well-being, protection and the life deigns of the population. The insecurity is fundamentally, a subjective perception of the persons polled on having considered a protection form to be a placement of gratings in windows/doors (183 persons, 51 Police Workforce. 23 Members of the Serenazgo)

A dog guardian, (160 persons, 00 Police Workforce, 03 Members of the Serenazgo) bu avoir un surveillant / guard de sécurité. (125 personnes, 80, Police Workforce 26 Membres of the Serenazgo) The crimes more frequent in Ica's city in diminishing form: Theft, Theft, Familiar Violence, Where the reasons are considered to be the unemployment and the consumption of drugs for what the crime to increased in (ca's city.

The civil Security must be a process, which must think responsibly since it constitutes an excellent strategy in the prevention of the crime to short, medium and long term, For what it is necessary to to supply instruments and specific technologies to achieve it where Authorities interfere, Citizenship, Police Workforce, and Members of the Serenazgo

KEY WORDS:

Civil Security, Prevention of the Crime, State police, Member of the serenazgo

5. TITULO:

SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

- i. Abogado LUIS OSCAR SERPA NORIEGA PARA OPTAR EL GRADO DE MAGISTER EN DERECHO PENAL con MENCIÓN: CIENCIAS PENALES

- ii. ASESOR: Dr. Jorge Garcia Huasasquiche

6. INTRODUCCIÓN

La Seguridad Ciudadana es una situación de tranquilidad y orden que requiere la comunidad, para desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas, que no es responsabilidad única o de algún ente, si no un compromiso de Autoridades, Ciudadanía, Efectivos Policiales y Miembros del serenazgo para contribuir en forma conjunta contra la delincuencia común y el crimen organizado.

La Sociedad Moderna, exige de los cambios organizacionales para el crecimiento del país y el clamor de la población que reclama el derecho a un servicio de calidad, basada en todas las actividades de sus Autoridades, Efectivos Policiales y Serenazgo, contribuyan en la obligación de satisfacer la necesidad de seguridad desde la etapa de la prevención e investigación, así mismo en a las diligencias, Procedimientos técnicos, científicos que deben realizar todas las personas involucradas para mejorar los métodos de los trabajos operativos, administrativos, orientados a la disminución del delito y recuperar la credibilidad de la población, teniendo en cuenta los principios inmediatos, efectivos y oportunos en las investigaciones de faltas y delitos para prevenirlos.

La necesidad de saber que se hace para la prevención de delitos denunciados y no denunciados de parte de las autoridades y todas las personas involucradas en la Seguridad Ciudadana, y entender que la ciudadanía tiene el conocimiento suficiente para prevenir los delitos o saber quien pueda prestarle el debido apoyo para que se sienta protegido y

seguro por las instancias creadas por Ley; evaluando su funcionamiento y si cumplen sus objetivos institucionales; involucrándose activamente en las acciones destinadas a brindar mayor seguridad a la población

En el presente trabajo de investigación, se ha realizado un estudio sobre la Seguridad Ciudadana en la prevención del delito. Conociendo su realidad, sus características y calidad con el principal propósito, que esta investigación identifique los problemas más significativos, el incremento de la delincuencia común, criminal y los altos niveles de corrupción en la Ciudad de Ica. Que propicia la inseguridad ciudadana que nos va permitir dimensionar los efectos y consecuencias en nuestra sociedad, que van influir en la vida familiar, social, económica y política de nuestro país.

No cabe duda que todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley: Jueces, Fiscales y Policías; han mostrado relativo interés hacia el delito menor y las faltas, sin considerar que este tipo de infracciones son las que mas se producen y tienen mayor impacto en la población que la eficacia para luchar contra el crimen organizado.

7. CUERPO DE TESIS

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Estudio realizado en 1995 por el Centro Internacional de Prevención del Crimen en diversos países del mundo (CIPC-Canadá), concluye que la prevención del crimen no solo es rentable, sino que suele ser mucho más rentable que la puesta en ejecución de medidas represivas o criminalizadoras. Las propuestas preventivas suelen potenciar, además, los recursos sociales en el control de la criminalidad mediante instancias de participación activa de la población, a diferencia de lo que ocurre con las propuestas puramente represivas.⁴

En el año 2007 el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) de la Universidad de Chile dirigido por Hugo Fruhling quien es un experto respetado en materias policiales en América HA realizado trabajos de Investigación en las siguientes áreas: Prevención del delito: Esta área busca responder a la necesidad de dar respuestas efectivas al incremento del temor y la violencia, para lo cual contribuye a fortalecer las capacidades de quienes diseñan y ejecutan programas de prevención de la violencia en diversos países

de América Latina. Su principal actividad se realiza a través del proyecto de fortalecimiento de Programas de Prevención Comunitaria del Delito.

Que involucra investigaciones que aumente el conocimiento respecto a los barrios más problemáticos en los que se focalizan los programas preventivos y estudios sobre políticas en materia de seguridad ciudadana en la Región.

Gerardo Gabaldon (2008) sociólogo venezolano promueve proyectos para combatir la inseguridad. Con programas de Investigación en seguridad ciudadana Formando un Consejo Nacional de Prevención y Seguridad Ciudadana. Programa Latinoamericano del Wilson Center "Seguridad ciudadana en las Américas" es un equipo interdisciplinarios de países de América latina que desde hace cinco años viene realizando estudios comparativos y análisis de experiencias de participación ciudadana en los países de Argentina, Perú, Brasil, Chile y República Dominicana⁵.

Estudio de Victimización en las ciudades, de Lima, Arequipa, Cusco, Huamanga, Iquitos y Trujillo en el año 2005 realizado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Donde se concluye que el 65 % de la población percibe a la delincuencia como el principal problema de la ciudad, el 85 % de los habitantes de las seis ciudades estudiadas consideraban que la delincuencia había aumentado.²¹

En el trabajo Delito e Inseguridad Ciudadana concluye, que, desde abril del 2003 hasta febrero del 2007, el 74 % de la población percibe que la delincuencia se ha incrementado en el último año.²²

En Julio del 2007 CONECTA asociados realiza la investigación Evaluación del primer año de gobierno de Alan García — Nivel Nacional donde se afirma que un 32 % de los encuestados de todo el país consideran que la inseguridad Ciudadana se habla acrecentado en la población de nuestro país desde julio del 2006.

En el compendio del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI PERU: Compendio Estadístico 2007 donde se confirma:

El aumento del número de faltas registradas por la Policía Nacional del año 2005 al 2006 de 201,002 a 232, 504 faltas, en relación al índice de delitos²³

En el 2006 la Policía Nacional registró 153,055 de estas conductas, lo que da un promedio de 419 delitos por día.

Que de 18,184 ciudadanos detenidos por diversos delitos (contra la vida, el cuerpo y la salud, contra el patrimonio, contra la libertad, contra la administración pública, tráfico ilícito de drogas, terrorismo)

En Lima se producen 1'000,000 de asaltos robos y hurtos que representa un promedio de 2,730 incidencias diarias de robo, los robos a: Vivienda, Personas.²⁶

1.2 MARCO CONCEPTUAL

1.2.1 SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad Ciudadana se refiere a la necesidad de estar libres de temor, sentirse sin amenazas contra la seguridad personal, por ejemplo a no ser víctima de actos de violencia ya sea robo, homicidio, violencia intrafamiliar o cualquier hecho que vaya contra los Derechos Humanos, relacionados con la vida e integridad física, psíquica y moral de las personas, así como de los bienes.

De acuerdo a la Ley el concepto de Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacíficas de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

La Seguridad Ciudadana es una seguridad social de índole pacífica, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndola como ausencia de riesgos y amenazas de la integridad física y psicológica, donde las instituciones el Estado deben garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano; haciendo respetar los derechos fundamentales de las personas, actuando adecuadamente de manera consensuada

con las organizaciones de bases o comunidad organizada, de manera que los ciudadanos puedan vivir pacíficamente.⁴⁰

La Organización de Estados Americanos (OEA) en la declaración de Montrouis, en 1995, especifica el problema de la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana involucra elementos esenciales para el desarrollo de la sociedad y que la criminalidad, la impunidad y las deficiencias de los sistemas judiciales y policiales afecten el normal desenvolvimiento de la vida de las sociedades, amenazan la consolidación de las democracias, vigencia plena de los Derechos Humanos y garantías de las personas.

Se refiere a la seguridad en la calle y sitios públicos, la seguridad preventiva contra todo acto que representa un ataque a la integridad física a la propiedad, delitos de homicidios y robo, detenciones en la vía pública, vehículos a altas velocidades, etc. La tranquilidad pública equivale al sosiego en la calle y demás sitios públicos, puede ser perturbada desde los domicilios o lugares privados que trasciendan a los vecinos o a los transeúntes en general.⁷

Las acciones contra la criminalidad y delincuencia en el ordenamiento institucional peruano siempre estuvo ubicada dentro del orden público, en la actualidad nuestra Constitución considera una nueva categoría conceptual con el nombre de Seguridad Ciudadana, referida básicamente al estado de

tranquilidad y seguridad, que debe tener una colectividad local, para que pueda desarrollar sus actividades cotidianas y usar sus bienes exento de riesgos y amenazas que significa el incremento de la criminalidad y delincuencia en las ciudades, trayendo como consecuencia que la Seguridad Ciudadanía aparece en nuestra Constitución en defensa del ciudadano, contra la creciente diversidad de formas de criminalidad y violencia urbana que restablecer el orden interno⁸

La Constitución Política en su artículo 166 establece la finalidad fundamental de la Policía Nacional y le asigna de manera expresa garantizar, mantener y restablecer el orden interno considerando en el mismo texto le otorga implícitamente responsabilidad al orden público y la Seguridad Ciudadana cuando se refiere a la protección y ayuda a las personas y a la comunidad, la garantía del cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado y a la prevención, investigación y combate a la delincuencia. En el artículo 195 de la Carta Magna establece que la Seguridad ciudadana es responsabilidad tanto de los gobiernos locales como de la Policía Nacional.

Por lo que también se puede definir como una situación de paz y tranquilidad, regulado por el derecho y garantizado por el Estado a través de la Policía Nacional, para asegurar el normal

desarrollo de las actividades de la población en el territorio nacional⁶

Los intentos por reformar la Policía Nacional, desarrollados en 1988 por el gobierno de Alan García y en 1991 por el de Alberto Fujimori no condujeron a mayores cambios institucionales, debido, entre otros aspectos a la falta de interés de ambos gobiernos por promover un modelo policial basado en los nuevos principios de la seguridad democrática, ya que ambas estuvieron orientados mas bien a asegurar el dominio gubernamental sobre esta institución que a lograr su modernización.¹⁹

La Promulgación de una nueva Constitución en 1993, no implicó mayores cambios en el perfil de la policía; no hubo reforma alguna de seguridad ciudadana, sólo una continuación de la ya existente. Se refleja en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú al definir la seguridad ciudadana como el conjunto de medidas, acciones y previsiones que adopta el Estado, se aprecia en el hincapié a las medidas tomadas desde el Estado, sin proponer una mayor participación de la sociedad. En la cual especifica que la Ley regula la cooperación de la Policía Nacional, con las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana.

Lo que se trataba de hacer era no romper las atribuciones reconocidas constitucionalmente y que no implique mayores

cambios institucionales para ejercerla. Se ponía mayor énfasis en aspectos como el normal desenvolvimiento de actividades o un "clima de tranquilidad", definiciones tradicionales de "orden público" o "interno" que en resaltar los elementos de la nueva concepción de seguridad ciudadana.²⁰

La Seguridad Ciudadana es una atribución que también se les reconoció a las Municipalidades, conduciendo a una situación que no se encuentra salida entre la policía y los cuerpos de seguridad creados por el Municipio, los "Serenazgos"

En realidad este impase es más bien político que práctico, dado que los serenazgos han abierto una posibilidad de mantener cierto nivel de ingresos entre los efectivos policiales, que siguen estando entre los funcionarios públicos peor pagados del país²¹ Para superar este problema se coordinó pero sin apuntar a una reforma institucional más profunda.

Incluso hasta hace poco, se discutió la posible disolución de este cuerpo de "Serenazgo" pero aún están en actividad.

En el Perú esta vigente actualmente la ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, promulgada por el Presidente Toledo, creando el marco jurídico y el organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad, denominado Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) presidido por el titular del Interior e integrado, entre otros, por el Ministro de Educación,

pues esta problemática tiene mucho que ver con el rol que le atañe al sector educativo en la transmisión de valores, conocimientos y destrezas técnicas para organizar microempresas a efecto de autoemplearse al egresar de la institución educativa, ya que la desocupación es una de las múltiples causas de la violencia²²

El General Policía Nacional del Perú, Rolando Quesada (Ex Secretario General del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC) señala que la clave es prevenir el delito, que la seguridad no sólo es el encarcelamiento de un delincuente, sino la prevención del delito. Las cárceles debido al hacinamiento, se han convertido en escuelas del crimen.

El general señala que para la prevención deben colaborar diferentes sectores tanto desde el gobierno local, regional y los ministerios de educación y salud pasando por la población organizada en juntas vecinales.⁴⁵

Que en nuestro país hay una falta de actitud alerta y solidaria de los mismos ciudadanos, se ve un robo y nadie ayuda, nadie reclama. La gente no está educada y no se respetan las leyes. Además que los delitos casi en su total mayoría es originado bajo la influencia del alcohol y de la droga. El papel como se ve viene de las funciones que deben cumplirse en el seno de la familia.

El general reconoce que solo el 20% de las personas afectadas acude a denunciar y de ellos más de la mitad, queda ahí, sólo en denuncia, quedando impune el delito.

El delito es la acción u omisión por la cual una persona lesiona el bien jurídico tutelado por el estado haciendo caso omiso de los preceptos legales. Se considera como la infracción de la Ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, y que resulta de un acto externo del hombre, positivo y negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso.

Se trata de disminuir los índices de pobreza y la falta de empleo, factores que condicionan la practica delictiva. Las relaciones sociales y la solución a estos conflictos se manejaban con violencia y exclusión social por parte de las autoridades³⁹

Según cifras de la Policía Nacional del Perú el año pasado se ha cometido 165,398 delitos y 174,632 faltan que incluye robos, crímenes, estafas, plagios, etc.

La Seguridad es una necesidad básica para el hombre, lo que ha sido desde tiempos remotos en su afán de protegerse de las inclemencias de la naturaleza, de los animales y del mismo hombre; actualmente la seguridad constituye una de las principales prioridades de los gobiernos y sociedades para lograr su desarrollo y consolidación.

La Comisión Andina de Juristas, en la I Reunión Técnica sobre Seguridad Ciudadana y Democracia en 1998, precisa la existencia de algunos elementos centrales en la noción de Seguridad Ciudadanía¹⁶

1. La protección de los ciudadanos debe darse dentro de un marco de respeto de la Constitución y de las leyes. En este sentido la Seguridad Ciudadana se constituye en un marco central para el desarrollo de los derechos humanos.
2. La Seguridad Ciudadana no se limita exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.
3. Los aspectos señalados permiten ver que la Seguridad Ciudadana sobrepasa la esfera de la acción policial para demandar la participación coordinada en otros organismos e instituciones tanto del Estado como de la sociedad Civil.
4. La Seguridad Ciudadana define un nuevo perfil de la Policía, entendiéndola como un servicio de naturaleza civil orientado a la Comunidad antes que hacia el Estado.
5. La Seguridad Ciudadana pone mayor énfasis en el desarrollo de labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, antes que en

tareas meramente represivas o reactivas ante hechos ya consumado⁹

No es posible sostener el desarrollo socio económico de un país sin hacer más seguras las ciudades, las políticas de los gobiernos contra el delito requieren de fuertes inversiones para pagar las tareas de Policías y la administración de Justicia. Los países y ciudades inseguras ahuyentan la inversión nacional y extranjera, lo que limita drásticamente los recursos disponibles para un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida en desmedro del desarrollo nacional de muchos países.¹⁰ Existiendo pues, el consenso de prevenir el delito que reprimirlo, la prevención es una forma de intervenir antes y requiere acciones específicas para:

1. Identificar las condiciones físicas y sociales que facilitan la comisión de delitos y adoptar las medidas de seguridad para reducir la oportunidad de cometerlos.
2. Identificar grupos de riesgos y desarrollar acciones que impidan su conversión en delincuentes, mediante la educación, el trabajo, la recreación y la salud.
3. Reforzar la convivencia y resolver los problemas que inciden en la delincuencia.
4. Controlar a los delincuentes que han cometido delitos para evitar la reincidencia. El Estado puede contribuir a la

prevención, reforzando la acción policial preventiva y su presencia física en los lugares de riesgo.

5. El servicio policial de patrullaje a pie tiene un importante efecto preventivo para fortalecer las relaciones entre la policía y la comunidad.
6. Mejorar la infraestructura, iluminación de sitios oscuros, eliminación de sitios eriazos, habilitación de construcciones abandonadas, creación de lugares de recreación y espacios colectivos que faciliten la convivencia comunitaria y el Control informal de las conductas individuales.

Para que el efecto preventivo sea eficaz, las medidas propuestas deben contar con el apoyo y la participación activa de la Comunidad.

1.2.2 ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD CIUDADANA O SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.

El concepto de orden público ha ido modificándose, originariamente, este es el concepto liberal que emana y regula en los Derechos del hombre; Nadie puede ser censurado por sus opiniones, incluso las religiosas, siempre y cuando sus manifestaciones no altere el orden público, establecido por la Ley. La libertad consiste en poder hacer todo lo que no sea perjudicial al otro; sin Seguridad no hay libertad,

estableciéndose como garantía y límite de la libertad, ya que nadie puede hacer nada que pueda perjudicar a otro.

1.2.3 SEGURIDAD CIUDADANA Y LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Surgen los nuevos conceptos sobre seguridad ciudadana como consecuencia de diversos factores que influyeron para su desarrollo.

Por lo extenso y complejo del tema, abordaré puntualmente lo referente a estos conceptos, explicando brevemente su progresivo desarrollo.

En nuestro país, como parte de la política impuesta respecto a la seguridad ciudadana, sobre todo en los últimos meses analizado el porque de esta crisis tan profundamente arraigada en nuestro pueblo peruano.

Las medidas impuestas por el los gobiernos y el papel que deben tener todos los peruanos para disminuir las graves violaciones a los Derechos Humanos.

El derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad personal, el derecho a las garantías judiciales, y así muchos más, plasmados en los instrumentos internacionales de los Derechos Humanos, Ocurre entre la misma ciudadanía y no pocas veces, por el propio gobierno

desde un robo, hasta la falta de acción por el propio gobierno o si lo hace la falta de eficacia de dicha acción.

1.2.4 PREVENCIÓN DEL DELITO

La prevención del delito, encierra dos aspectos importantes, prevenir que el individuo no realice conductas delictivas o ilícitas; y por la otra, evitar que las personas no sean sujetos o víctimas de algún delito.

El objetivo de la prevención del delito, es la de Difundir y Orientar todas las acciones que la Procuraduría General de Justicia del Estado tiene programado sobre la prevención, mediante la aplicación de acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de reducir los índices delictivos en el Estado y crear una cultura de Prevención del Delito. También tiene como propósito fomentar la cultura jurídica a todos los niveles de la población, para que el ciudadano conozca sus Derechos y Obligaciones, la Concientización y Responsabilidad de sus actos, así como la de alentar la participación de la sociedad en los programas de prevención, especialmente, mediante la denuncia de hechos delictivos en la población una cultura de la denuncia.

En la Prevención del Delito No hablemos de lo formal, sino de lo real; la prevención policial del delito, de existir, no pasa más

allá de lo que pueda obtener la acción de presencia policial en las calles a pie o en vehículos.

El paradigma actual, considera que prevenir la ocurrencia de un hecho delictuoso es simplemente obstruirlo, diferirlo o alertar a la posible víctima para que no se convierta en víctima real, dejando ese papel para otra no alertada, de allí que la Policía hace desesperados esfuerzos por realizar operativos tendientes a lograr la captura de delincuentes, recuperar especies robadas, droga, etc. y mostrarlos a la prensa mediante titulares sensacionalistas, mostrando a los presuntos autores del delito de forma abusiva y contraria a la ley.²⁸

Es más, prevenir un delito mediante la advertencia a las posibles víctimas no escapa a cierta forma de victimización. Hoy, muchos habitantes del Perú debemos ordenar nuestras vidas de modo tal que disminuyan los riesgos de convertirnos en víctimas. Ya no es la intimidación de la pena la que prevalece, sino es la intimidación del delito que se muestra a diario en los medios de comunicación. La vida de millones de habitantes, particularmente de centros urbanos, está hoy condicionada por el temor; el temor al delito y el temor cierto y razonable a ingresar en las estadísticas de victimización han cambiado hábitos y costumbres sociales. Los ciudadanos, a pesar de abonar sus impuestos para contar con seguridad, crean sus propios sistemas. Ellos van desde cambiar su

domicilio a barrios o condominios privados, con muros o alambradas, vigilancia particular, etc., es decir, convertir el hogar en una mezcla de cárcel auto impuesta, hasta salir de sus casas armados, limitar horarios y lugares de circulación, proteger puertas y ventanas de sus viviendas, cambiar de esparcimientos, de vestimentas, limitar los movimientos de sus hijos, contratar seguridad privada, etc. Si aceptamos que las sociedades urbanas contemporáneas están severamente amenazadas por el delito como posibilidad estadísticamente importante y por la inseguridad como sensación, muchas veces angustiante, en las últimas décadas se ha potenciado un factor más de crisis social que junto a las carencias económicas, al descenso social, al desempleo, y a la inseguridad global del futuro personal y familiar, opera decisivamente para afectar la calidad de vida de la población. Más allá de todo esto está la marginalidad y la exclusión, ni eficiente ni eficaz, es superficial y no profundiza en la superación de las causas. Basta con mirar a los jóvenes policías en las calles, hombres y mujeres distraídos, desorientados, absortos, hablando por celular durante horas, escuchando música mp3 con los auriculares pegados a sus oídos, totalmente ajenos al mundo que los rodea, que solamente reaccionan cuando alguien les advierte que a su costado están cometiendo un delito. Lo que se hace es más

populista, oportunista y mediático, estertóreo y visceral que profesional, técnico o científico, con predominio de la respuesta impulsiva en vez de la planificación razonada.⁴⁵

Desde hace dos décadas, el tema de la seguridad ciudadana, se ha convertido en uno de los problemas más dramáticos de la sociedad peruana, de un tiempo a esta parte, se ha incrementado en forma sistemática las acciones delictivas, aumentando así la violencia social.

El delito más frecuente es el robo, pero la modalidad en Lima ahora es la extorsión, el llamado secuestro al paso.

Ya no sólo se realiza con eminentes empresarios o grandes personajes también secuestran niños o jóvenes estudiantes.

Las autoridades policiales niegan el incremento de los secuestros pero es evidente su crecimiento y estudios de diversas instituciones demuestran que la ciudadanía se siente aterrada por la delincuencia.

La delincuencia común en el Perú sobre todo en nuestra ciudad se ha incrementado peligrosamente. En una entrevista al General de la Policía Nacional del Perú Eduardo Pérez Rocha sobre el incremento de la delincuencia común señala que en relación al secuestro que no se trata de grandes ni conocidas bandas, en el rescate de la menor Ragnar Méndez se pago 15 mil dólares y una organización criminal con experiencia en este tipo de delitos no puede pedir esa cantidad

pues por lo general están integrados por ocho o diez delincuentes, invierten en armas sofisticadas y una logística importante.

Se trataría entonces de grupos de delincuentes comunes que operan por la falta de prevención y presencia policial.

Según cifras de la policía Nacional del Perú el año pasado se ha cometido 165,398 delitos y 174,632 faltan que incluye robos, crímenes, estafas, plagios.

El secuestro al paso en el Perú, en Colombia es conocida como "pesca milagrosa" en México lo llaman "Secuestro Express". Cualquier ciudadano común corre el riesgo de un "secuestro al paso".

En Colombia, México y Argentina se castiga el secuestro al paso con penas de entre 15 y 40 años de prisión. En el Perú el secuestro al paso no se encuentra tipificado.

El penalista Luis Lamas Puccio recomienda que se modifique el Código Penal Peruano con el fin de sancionar drásticamente el secuestro al Paso.

El secuestro con penas de extorsión en su modalidad agravada tiene una pena no menos de 20 años. Sin embargo para configurarse como tal el agraviado debe estar cautivo más de cinco días. Las cifras oficiales dan cuenta de una realidad distinta. La Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI) sólo tiene en investigación un caso, en Lima, en lo

que va del año. En el 2004 se registraron 19, mientras que en el 2003 hubo.³¹

El problema es que la mayoría no denuncia por temor o porque cree que las autoridades poco o nada harán para ubicar y capturar a los hampones. Se podría afirmar que existe un vacío en la ley por el cual la policía no actúa adecuadamente. Al final de todo, se determina que la persona fue víctima de un robo agravado, delito que jamás llega a la unidad especializada en investigar secuestros de la DIRINCRI. El crimen por lo tanto queda impune y (os responsables si es que caen no recibirán una pena adecuada.

El Instituto de Defensa Legal señala ante este delito la no imposición de medidas drásticas ya que la realidad del Perú en relación a países como México, en el que la cantidad de plagios supera en gran porcentaje, es distinta. En el Perú, señala el instituto quienes infringen la ley son adolescentes y jóvenes, por lo que se deben tomar medidas para cambiar la actitud de ellos y prevenir el alza del crimen.

Otro problema para nuestro país es el pandillaje, los ataques de estos delincuentes juveniles se han incrementado. Se piensa que el pandillero es un muchacho que vive en la periferia de Lima, en medio de un clima de violencia y pobreza por lo que en Lima y Callao, no toman en cuenta la magnitud

del problema que también causa estragos en zonas exclusivas de la capital peruana.

La ciudadanía teme ser víctima tanto de delincuentes avezados como de una pandilla.

Según datos de la policía recogidos por el Instituto de Defensa Legal en Lima Metropolitana operan unos 400 pandillas integrados por cerca de 13 mil menores, ente adolescentes y jóvenes de 12 y 23 años.

Estos delitos ocurren a cualquier hora del día y al igual que en secuestro al paso, los agraviados no acostumbran denunciar el hecho, quizás porque ya lo han hecho y no se ha podido frenar el accionar de estos grupos ya que los mismos pandilleros al ser detenidos, arreglan con el policía.

El perfil del pandillero es el siguiente: no tiene visión de futuro y carece de trabajo.

Otro delito común es el robo y el hurto. De los mas de 33 mil internos la mayoría esta recluida por delitos contra el patrimonio.

Los asaltos a personas en la vía pública, agresiones físicas, están a la orden del día. Ocho de cada diez delitos tiene como autores a sujetos que actúan bajo los efectos del alcohol y las drogas.

1.2.5 ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO:

En los nuevos enfoques de prevención del delito que se vienen aplicando exitosamente en el mundo, los que estudian sobre el tema y los criminólogos coinciden en opinar que el éxito de una adecuada estrategia de prevención contra el delito, reside en saber combinar adecuadamente las distintas opciones existentes, sin caer en el error de considerar que hay una solución única al problema de la delincuencia. La mayor parte de países en el mundo, vienen aplicando los siguientes modelos para la prevención del delito: Prevención Situacional, Prevención Social y Prevención Comunitaria. Estas nuevas corrientes de control social, en el caso de nuestro país, no se contraponen bajo ningún punto de vista, a los métodos profesionales utilizados por la Policía Nacional para combatir el delito. La Prevención Situacional busca reducir las oportunidades que tiene el criminal para delinquir, la Prevención Social trata de disminuir los factores de riesgo; y, la Prevención Comunitaria persigue involucrar a la ciudadanía para hacer frente al delito, todas ellas tienen que aplicarse de manera paralela, planificada y monitoreadas en cuanto a sus resultados en base a indicativos y cumplimiento de objetivos.

1. La prevención situacional como forma de control del delito

En la prevención situacional del delito conocemos que la

rutina diaria crea oportunidades para que se cometan delito, se tiene que hacer que todo le sea más difícil para que el delincuente tenga éxito.

La prevención situacional surgió en el año de 1976 por el Director del Departamento de investigaciones de Home Office británico, Ronald Clarke, que hizo un estudio sobre suicidios y descubrió que con el cambio ocurrido con el gas para uso doméstico en Gran Bretaña¹⁷ bajaran sencillamente los índices de suicidio donde pensó "si esto podía ser cierto de una decisión tan seria como suicidio, podía ser también verdad en el caso del delito".

Ray Jeffery (Estados Unidos) desarrollaba estudios sobre la "prevención criminal a través de la modificación del ambiente físico", las conclusiones a que ambos han llegado al final, ha quedado plasmado en la teoría de la prevención situacional del delito.

Para la prevención situacional del delito importa más el control informal que el control formal como forma de prevenir al delito, para GARRIDO, STANGELAND y REDONDO "el control informal es mucho más activo y eficaz contra la delincuencia que el formal" y al final concluyen que como forma de prevenir al delito pueden ser útiles tanto desde los "sencillos consejos para eliminar determinados objetivos fáciles para el delito, hasta

ambiciosos programas preventivos de amplio espectro” y en así siendo, las teorías del control tienen un papel importante para la prevención situacional del delito, que juzga que el control informal que hacen los vecinos, la familia, los empleados, que el modo de vida o de vivienda, que la arquitectura del barrio pueden tornar más difíciles la práctica delictiva al paso que impide la confluencia de los tres factores necesarios para la práctica del crimen: El delincuente motivado, el objetivo atractivo y por fin la ausencia del control.

Se considerara que la modernidad de la vida actual, y los cambios de “la sociedad de riesgo” no es más posible vivir, sea en una gran metrópolis sea en un pequeño pueblo, sin que se esté de alguna manera, bajo la influencia de artefactos de prevención situacional del delito o, incluso, haciendo uso de ellos, la alarma electrónica del coche, la tarjeta del autobús, las contraseñas de los ordenadores, de los bancos y de los teléfonos móviles hacen parte de nuestra vida cotidiana muchas veces sin que tomemos conciencia de que hacen parte de estrategias de control del delito.

2. Como prevenir el delito por medio de la prevención situacional

Para prevenir al delito por medio de la prevención situacional es importante romper con la cadena que hace con que el delincuente motivado, encuentre la victima perfecta y lo objeto deseado sin vigilancia, esto TORRENTE resume en tres principios:

- a. Incrementar el esfuerzo necesario para cometer un delito
- b. Minimizar las recompensas del delito
- c. Aumentar las probabilidades de ser detectado"

Lo que en la práctica significa que para prevenir delitos tenemos que hacer más difícil el éxito de la conducta del delincuente, modificando el ambiente para hacer su práctica más difícil y arriesgada al mismo tiempo en que reduce el éxito de la conducta delictiva.

MEDINA ARIZA considera que los delincuentes buscan objetivos que no demanden un esfuerzo demasiado elevado y que dificulten el acceso al objeto, ya es una manera eficaz de reducir el delito, Planteando en cuatro las medidas que tienen como fin reducir la delincuencia por medio de a prevención situacional:

La primera el la llama: "incrementar el esfuerzo percibido" y para que esto tenga éxito es necesario lo "endurecimiento de los objetivos" y esto se hace por ejemplo con bloqueos de

automóviles, barreras físicas, candados; "el control de accesos" implica "la delimitación de un espacio físico (oficinas, fabricas, residencias) a través de establecimiento de barreras como vallas, puertas o recepcionistas" cita como ejemplo moderno del control de acceso, las contraseñas para acceder a cuentas privadas en servidores informáticos o en las cuentas bancarias; "La desviación de transgresores" es la técnica de reducir "la convergencia en espacio y tiempo de delincuentes motivados" es cerrar determinadas calles, retirar de los "bancos a vagabundos que se encuentren cerca", imponer una hora para cierre de bares y "el control de facilitadores" que son elementos que hacen más fácil la comisión de delitos, ejemplo la disponibilidad de armas de fuego.

La segunda técnica habla de medidas que "incrementen el riesgo percibido" y agrega conductas que tengan por objetivo principal aumentar el riesgo, que el delincuente sea sorprendido o identificado, de eso hacen parte "el examen de entradas y salida" similar a los controles de acceso o salida; La vigilancia formal a través de guardas de seguridad privada o la policía y aparatos electrónicos a ejemplo de cámaras de circuito cerrado de televisión; La vigilancia por empleados, informal es aquella ejercida por medio de empleados y por último, favorecer la vigilancia natural que es

la vigilancia que hacen los vecinos, como también a que hacen los peatones que circulan por la área.

Tercera manera hace referencia "a la reducción de la ganancia o recompensa por el delito practicado" lo que puede hacer con lo que se llama de "desplazamiento del objetivo", y eso se hace con el uso de dinero electrónico, retirada de la carátula de los toca CDs de los vehículos; La "Identificación de propiedad", en los automóviles es marcar el número del chasis también en los cristales; "Reducción de la tentación" a ejemplo cita las guías telefónicas sin especificación del genero de la persona como forma de impedir llamadas obscenas; "Eliminación de los beneficios" por ejemplo, etiquetas de tintas que se utiilizan en ropas muy caras y que caso non sean liberadas en la tienda sueltan una tinta que inutilizan las mismas y las contraseñas en aparatos electrónicos;

Cuarta y ultima manera de, disminuir o impedir la delincuencia, es "incrementar los sentimientos de vergüenza" que es el "fortalecimiento de la condena moral o estimulación de la conciencia" y eso se hace por medio de campañas institucionales que recuerde a las personas que algunas conductas son prohibidas por ejemplo: trafico de animales silvestres, pedofilia, la regulación del uso del teléfono por los empleados son algunos ejemplos; "control

de desinhibidores" es la elevación de la edad legal para consumo del alcohol, así como también lo es prohibir la propaganda racista; Y al final, "los procedimientos que facilitan la conformidad " que es establecer procedimientos que ayudan a los ciudadanos a actuar moralmente, ejemplo mencionar a los urinarios móviles.

TORRENTE y MEDINA ARIZA, informan que la base de sus propuestas fue la obra de Ronald Clarke:

Situational Crimen Prevention: Successful Case Studies (Albany, NY, Harrow and Heston, 1992).

El crimen puede ser reducido o prevenido cuando se reduce las oportunidades para que él ocurra. Las tácticas de educar a los niños para que se mantengan lejos de extraños, los cuidados diarios con los coches y casas, guardar el dinero en un banco o en una caja de seguridad, usar "el dinero electrónico", las tarjetas de crédito, tener contraseñas difíciles de que las descubran, cuidar con los vecinos y los sitios donde vamos, mirar siempre las personas que hay alrededor, no salir a la calle muy bien arreglada con joyas muy caras e vistosas, son algunas de las conductas que cualquiera puede tener y, así prevenir un poco la posibilidad de transformarse en un objetivo ideal o en la víctima ideal para el delincuente, de sufrir un atraco, un robo de coche o otro delito cualquier. El control informal que hacen los

vecinos, el control por grupos voluntarios, por la seguridad privada o el control formal a través de policías más preventiva que reactiva, son ayudas de igual manera muy importantes.

Pero, hay que fomentar en la población una política pública organizada con el fin de prevenir a la delincuencia.

La prevención situacional no es la única manera viable para prevenir el delito pero es importante que sea una de las maneras que, agregadas a otras, pueden ayudar a disminuir las ocurrencias de crímenes.

Disminuir la delincuencia es posible también con un mejor control del ambiente a través de la arquitectura desarrollada con proyectos ambientales que favorezcan la prevención de delitos.

Cambiar el crimen a través del diseño del medio ambiente es un movimiento que intenta influir en el ambiente urbano para disminuir el crimen o el miedo a él "sin necesidad de recurrir a la fortificación de edificios con el consecuente deterioro de la vida urbana"... "no se trata solamente de la vigilancia del cumplimiento de la ley y del castigo y no se trata solo de guardias armados y observación del Gran Hermano, sino de la "restauración" del control social informal y de una forma de ayudar a los ciudadanos corrientes a "recuperar" el control y a responsabilizarse por su ambiente inmediato". Estas

formas, juntas a la prevención situacional han cambiado el paradigma en la manera de pensar y en la manera de tratar el crimen con las teorías del control.

No se puede olvidar de lo que habla la teoría subcultural de que la desigualdad social es una de las causas de la delincuencia "las sociedades más desiguales, no las más pobres, son las más criminógenas. El delito es una forma de reacción frente a la injusticia y la marginación política y económica" esto puede explicar en parte lo que transforma ciertos domicilios, personas y bienes de consumo en los objetos perfectos para el delito, según la teoría del control.

3. La importancia de la prevención situacional en los delitos contra el patrimonio

Robo y hurto tienen en Brasil y en España la misma tipificación considerando que la prevención situacional del delito, es la teoría que es más eficaz contra la práctica de los delitos contra la propiedad (robos, hurtos por ejemplo) no teniendo, muchas veces aplicación de prevención contra los demás delitos, muchas de estas actividades se realizan en áreas que específicas que inducen el robo, una vez que los robos ocurren hasta 200 metros de estos lugares, que en general son las escuelas, cerca de hospitales, discotecas, dentro de los transportes públicos o cerca de las paradas y estaciones de ómnibus o

microbuses, cerca de cajeros electrónicos; Identificar las víctimas perfectas que en algunos casos eran los niños y los jóvenes en edad escolar debido a su mayor sociabilidad y rutina pobre en cuidados; Una mayor visibilidad policial importa para reducir ciertos tipos de crimen; prevenir con las personas de grupos de alto riesgo, identificándolas y sacando impresiones digitales de culpables anteriores, incluso el ácido desoxirribonucleico (DNA) Seguridad privada, educación de víctimas y delincuentes, cerrar calles y remover árboles, como también, tienen proyectos de inclusión social y ocio para los jóvenes.⁴⁴

4. La exclusión de espacios públicos o semipúblicos como forma de prevención situacional

La prevención especial atañe solamente a la libertad de posibles transgresores, la prevención policial, en este caso la situacional, atañe a la libertad de todos una vez que la primera actúa ex post mientras que la segunda, la policial, actúa ex ante, bastando para esto la sospecha del peligro de futuros delitos lo que puede venir indeterminado o determinado normativamente.

Los adeptos de la teoría de la prevención situacional no las juzgan proclive a estigmatizar o seleccionar personas, una vez que sus reglas se aplican a todos indistintamente, lo

que es verdad en parte, una vez que las videocámaras, los escáneres electrónicos, las señas y contraseñas, los aparatos de Rayos X en los puertos y aeropuertos, las puertas electrónicas de las oficinas bancarias en Brasil, las etiquetas electrónicas e magnéticas, las videocámaras en las señales del tránsito involucran a todas las personas cuanto utilicen los espacios o los bienes que están bajo su protección. Pero hay casos donde personas tienen el acceso restringido, prohibido o pasan a ser monitoreados más de cerca, debido a la ropa que usan, la forma del cabello corto o largo

Los Estados Unidos de América, por ejemplo, después del atentado terrorista de 11 de septiembre de 2001 ha pasado a hacer uso de varias técnicas o maneras de controlar el ingreso de determinadas personas o clase de personas en su territorio nacional y tiene agregado una alta carga de preconcepción y estigmatización por destinarse no a todas las personas que los visitan, y es más solamente a algunas de ellos, en especial a los árabes o aquellos que con ellos se parezcan. El ingreso de persona en muchos países es restringido con la exigencia cada vez más rigurosa para que sean concedidos los visados, para esto desean saber por ejemplo, si la persona puede mantenerse, si tiene trabajo en el país de origen, si tiene

dirección y muchas veces, mientras tanto con todas las cosas perfectas y las exigencias satisfechas el visado no lo es concedido sin que se les de alguna justificación⁵⁷.

Es la delincuencia pre-delictual, la delincuencia por la peligrosidad social y de autor o en algunos casos del presunto autor, sean ellos inmigrantes en busca de una nueva vida, o a posibles terroristas, lo que legitima las conductas que tienen algunos países. No nos olvidemos de que en la base militar de Guantánamo hay innumerables personas encarceladas sin que al menos tengan alguna culpa. Algunos de los que allí se encuentran solamente lo son por la fobia americana al terrorismo y por ser consideradas presuntos posibles autores de delitos contra la seguridad Norte Americana.

ON HIRSCH y SHEARING non creen que sea correcto impedir o restringir el acceso de persona a áreas publicas apenas pelo juzgamiento anticipado de que pueden representar un peligro una vez que tal conducta implica en reducción indebida del movimiento y acceso a áreas publicas, lo que es garantizado por la Constitución y que las personas a quien no se permite el acceso no tienen oportunidad de demostrar que pueden comportarse de acuerdo con las normas y que, por tanto, no representan peligro.

5. Críticas a la teoría de la prevención situacional

La teoría de la prevención situacional también tiene sus críticos y de los más insignes, como MUÑOZ CONDE y FERRAJOLI.

Para MUÑOZ CONDE la prevención situacional es apenas una forma elemental de prevenir a la delincuencia y donde el Estado transfiere al ciudadano responsabilidades que son suyas. Juzga él, inadmisibles como forma de prevención de la delincuencia, que sea recomendable a las personas que no transporten dinero, que cierren bien las puertas de las casas, que pongan alarmas en los coches y casas "y que asuma las consecuencias que inevitablemente se producirán si no adopta este tipo de precauciones situacionales".

Juzga también que el límite de garantías de los derechos fundamentales es muy bajo y que la falta de prevención eficaz desarrollada por los organismos oficiales lleva a tener como consecuencia una sociedad de convivencia no harmónica y libremente organizada.

Para FERRAJOLI la prevención situacional hace parte de lo que se llama sistema de "control estatal - disciplinar", lo que sería una alternativa al Derecho Penal donde el Estado como forma de prevenir a la delincuencia hace uso de medios de control total del ciudadano, lo que consiste

en "un peligro futuro" con uso de control informático, audiovisual y de fichamiento generalizado, llama a esto de "panóptico social mucho más minucioso y penetrante que aquel carcelario concebido por Bentham y que es idóneo no apenas a desarrollar funciones de prevención de delitos, mas también de gobierno político de la sociedad" FERRAJOLI habla también del "sistema del control social-disciplinar" con rígidas reglas de auto reglamentación y persecuciones a ideas, a la moral, ostracismo y demonizaciones publicas.

Inolvidable los peligros que hay para todos los ciudadanos con el sistema de prevención de la delincuencia por medio de prevención situacional. El ciudadano hoy es transparente no solamente para los órganos de control oficial como también para los informales, como sean, los porteros de los edificios donde viven y trabajan, las escuelas, las compañías telefónicas, hoy no hay sector de la vida que no quede bajo alguna forma de control y esto sin que antes se demuestre que representa alguno peligro. En verdad hoy es casi imposible hablar en derecho a la privacidad o intimidad cuando estamos cercados por instrumentos de prevención, sea de la criminalidad sea prevención de naturaleza política. Frecuente es las violaciones a la privacidad de las comunicaciones, a cada

día es más fácil poner bajo escucha las comunicaciones por teléfono de cualquiera con la justificativa de que tal control se destina a investigar la ocurrencia de delitos.

Para LARRAURI PIJOAN y CID MOLINÉ algunas de las medidas de prevención situacional tienen en verdad carácter de penas con fines de incapacitar al delincuente y como ejemplo de estas habla de la retirada de la Licencia de conducir para el culpable de conducir bajo influencia de alcohol, así como el confisco del coche y también juzga incapacitantes a los aparatos "que bloquean el arranque del coche cuando detecta la presencia del alcohol" en el conductor.

Una otra crítica que sufre esta teoría, es que en vez de reducir el delito, la prevención situacional hace con que el mismo se desplace a otra zona, que el delincuente cambie los objetos del delito o cambie para una otra forma delictiva menos grave, lo que es conocido como desplazamiento benigno, lo que puede ser por ejemplo el cambio de armas de fuego ahora bajo inmenso control por armas blanca, que es menos letal y requiere más fuerza y agilidad del delincuente para que las utilice.

TORRENTE juzga que estos desplazamientos pueden ser de naturaleza temporal, que es cuando "los delitos se cometen en diferentes momentos o se aplazan

temporalmente"; espaciales cuando hay cambio de barrio p. ej.; tácticos cuando cambian los métodos de practicar el delito; o funcionales cuando cambia una forma delictiva por otra, FELSON y CLARKE agregan a estos, el concepto de desplazamiento del objetivo, que es cuando el objetivo del crimen cambia para otro.

Con respecto al desplazamiento es importante descubrir en que condiciones ocurre:

- a. Cuando los actores motivacionales que influyen al delincuente son muy fuertes,
- b. Cuando existen muchos objetivos alternativos que son disponibles o son percibidos como tales,
- c. Cuando quienes diseñan los programas de prevención no consideran en sus planes de intervención las formas más evidentes de desplazamiento y diseñan contramedidas para atajarlas, y
- d. Cuando existen objetivos vulnerables cerca de los objetivos que se esta protegiendo".

La edad del delincuente también influye en el desplazamiento, según cree MEDINA ARIZA, el delincuente joven no se desplaza a una localidad muy distante de la habitual, o la práctica de delitos con un mayor grado de sofisticación. La familiaridad del delincuente con el ambiente del delito también es importante una vez que a ellos les

gusten "trabajar en las zonas conocidas que cambiar para otras desconocidas.

Las críticas sobre el desplazamiento no tienen la misma importancia que aquellas que hablan de las garantías del ciudadano frente a un Estado cada vez más invasor y controlador pero, importa considerar la importancia que ha tenido hasta ahora algunas de las muchas técnicas de prevención situacional en el control del delito, lo que concede a esta teoría una importancia que no se puede rechazar, con la reducción de oportunidades a que ocurran delitos y, es bueno que se recuerde también que a cada día crece el abanico de crímenes que pueden ser prevenidos con el uso de ellas.

Un estudio hecho por el Ministerio de Justicia Holandés ha comprobado que de 55 programas de prevención situacional que ha examinando y mientras tenga comprobado que el desplazamiento es una realidad, concluyó que de ellos, 33 de los 55 casos fueron encontradas evidencias de desplazamiento, pero muy limitada y nunca completas y que en 22 de 55 casos estudiados no se encontró ninguna evidencia de desplazamiento.⁵⁹

Este estudio, en verdad demuestra que la técnica de prevención de delitos es válida y que puede ser usada como modelo sola o agregada a otras y con estricta observancia

de las garantías. La Prevención Situacional del Delito que básicamente busca disminuir las oportunidades que el delincuente tiene para cometer un delito, la "oportunidad" es considerada la "causa principal del delito". Un estudioso de la Prevención Situacional, el investigador británico Ronald Clarke (1998) sugiere que existen 10 formas en que esa estrategia puede servir eficazmente cuando se disminuye la oportunidad que tiene el delincuente para delinquir. Se trata realmente de mecanismos de auto defensa asociados fundamentalmente al miedo hacia la violencia delincuencia, pero que pueden ser materia de tema de trabajo en talleres, seminarios y eventos de capacitación de la comunidad con la finalidad de generar hábitos de auto seguridad que al ser incorporados a nuestros desplazamientos y actividades propias de las rutinas de trabajo, rutina social y rutina familiar, darán excelentes resultados evitando nos convirtamos con mayor facilidad en víctimas del delito. Sobre el factor "oportunidad" Clarke dice lo siguiente:

- a. La oportunidad juega un papel importante en todos los delitos.

En la práctica significa que para prevenir delitos tenemos que hacer más difícil el éxito de la conducta ilícita del delincuente, modificando el entorno para hacer su práctica más difícil y arriesgada al mismo

tiempo en que reduce el éxito de la conducta delictiva. Por ejemplo la aplicación de la técnica de "acceso restringido" que consiste en la colocación de barreras físicas, candados, vallas, puertas, rejas o recepcionistas para restringir el control de acceso a determinado lugar (oficinas, fábricas, residencias); aplicación de la técnica de "desviación de transgresores" para reducir "la presencia en espacio y tiempo de delincuentes motivados", se consigue por ejemplo prohibiendo hablar por celulares en el interior de las agencias bancarias, tomar fotografías en lugares de exposición de valiosas obras de arte, cerrando determinadas calles en horas de la noche, imponiendo una hora para cierre de los bares y locales de expendio y/o consumo de licor (medida implementada en Colombia); o aplicando la técnica del "control de facilitadores" que son los elementos que hacen más fácil la comisión de delitos facilitando armas o vendiendo los objetos robados (receptadores).

Otras técnicas aplicables en la prevención situacional del delito son las medidas que tengan por objetivo principal aumentar el riesgo de que el delincuente sea sorprendido o identificado, con lo cual se reduce la

oportunidad de éxito de la comisión del delito y la desmotivación del delincuente. Esto se logra por ejemplo colocando carteles que anuncien la decisión de los vecinos de mantenerse alertas "VECINOS VIGILANTES", colocando garitas o controles de acceso en calles similar a los controles de acceso o salida de edificios o residencia. También se logra a través de la vigilancia formal que realiza la Policía Nacional o a través de vigilancia privada, de aparatos electrónicos (cámaras de circuito cerrado de televisión) y por último, favoreciendo la vigilancia natural que es la vigilancia que hacen los vecinos organizados, como también la que hacen los peatones que circulan por el área.

Finalmente vale la pena hacer referencia "a la reducción del beneficio que espera encontrar el delincuente por el delito practicado" y eso se logra no solamente endureciendo las penas, sino por ejemplo evitando llevar consigo cantidades fuertes de dinero en efectivo, priorizando el uso de dinero electrónico, borrando la marca de los toca CDs de los vehículos; La "Identificación de propiedad", en los automóviles marcando el numero del chasis o de la placa también en las lunas de ventanas y parabrisas; "Reducción de

la tentación" evitando hacer ostentación o lujo innecesariamente, evitar concurrir a lugares inadecuados (discotecas, salones de baile; etc.).

- b. Los delitos de oportunidad (oportunistas) son altamente específicos - Por ejemplo el delincuente que roba un auto para pasear y divertirse tiene un patrón distinto al delincuente que roba un auto para vender las partes o para su venta con documentos falsificados. La teoría de la oportunidad del delito nos ayuda a encontrar estas diferencias de tal manera que se puedan desarrollar e implementar intervenciones muy específicas, diseñadas a propósito de cada caso.
- c. Los delitos de oportunidad se concentran en tiempo y espacio.- Los delitos se incrementan por razón del lugar, evento, festividad, la hora o por el día de la semana, reflejando las oportunidades para su comisión. Hay delincuentes que cometen cierta clase de delitos en el día, otros en las madrugadas y otros al caer la noche.
- d. Los delitos de oportunidad dependen de los movimientos diarios de cada actividad.- Los delincuentes y los objetivos buscados se acentúan de acuerdo con sus actividades rutinarias (trabajo,

diversión, vacaciones, festividad, etc.) por ejemplo los ladrones visitan a las casas en el día cuando los ocupantes están fuera por motivos probados de trabajo, diversión, paseo. Roban un centro educativo en la noche para apropiarse de las computadoras porque saben que no hay personas trabajando ni estudiando.

- e. La comisión de un delito produce las oportunidades para otro - Por ejemplo, el robo a una vivienda exitoso puede motivar al delincuente para regresar en un futuro al mismo lugar, o un joven a quien le han robado su bicicleta puede tomar eso como justificación para, a su vez, el robar una que reemplace a la que le fue robada.
- f. Algunos productos ofrecen más tentación y oportunidad para el delito - Por ejemplo los artículos electrónicos fácilmente accesibles como los Televisores, fumadoras, computadoras, DVD y los teléfonos celulares, son objetos muy atractivos para los delincuentes.
- g. Los cambios sociales y tecnológicos producen nuevas oportunidades para los delitos - Los productos son más vulnerables a ser robados durante los periodos de crecimiento y de mercadeo masivo, en la medida

que la demanda por esos productos es mayor. La mayoría de los productos llegan a una etapa de saturación del mercado donde ya la mayoría de las personas poseen uno de esos, y con ello, se reduce la probabilidad de su robo. Así por ejemplo los delincuentes prefieren robar celulares de última generación porque será más fácil introducirlo en el mercado ilegal de venta de especies robadas.

- h. Los delitos pueden ser prevenidos mediante la reducción de oportunidades - Los métodos de reducción de oportunidades utilizados por la prevención situacional del delito en todas las actividades cotidianas pueden ser diseñados para situaciones específicas. Éstos tienen como base a la teoría de la oportunidad.
- i. La reducción de oportunidades normalmente no desplaza al delito - Un desplazamiento completo del delito es muy raro y muchas investigaciones han encontrado que dicho desplazamiento es muy poco o casi nulo. Pero lo cierto es que las personas que reducen la oportunidad del delincuente para convertirlos en víctimas del delito, gozan de una mayor seguridad personal y por ende una mejor calidad de vida.

- j. Enfocando la reducción de oportunidades se pueden producir mayores reducciones en el delito - Las medidas de prevención en un área territorial pueden dar como resultado disminuciones del delito en otra área cercana, debido a que los delincuentes pueden sobreestimar el verdadero alcance de las medidas implementadas. Esto se logra a través de la difusión de las medidas de autoprotección.

1.2.6 La prevención social del delito

Podemos entonces entender, que se hace difícil evaluar la causa de la criminalidad actual sin observar previamente la dinámica del "proceso de socialización" que rodea a la persona durante su formación desde que nace hasta que llega a la adolescencia, sus influencias ambientales y culturales agresivas, la desintegración familiar, las carencias educativas, las políticas sociales ineficaces, sus estigmas y paradigmas, la droga dependencia, los fenómenos imitativos, la influencia de las malas juntas y otro tipo de estímulos que deberían ser profundamente estudiados por las autoridades, como causa de una respuesta agresiva del individuo contra la sociedad, de la perversidad en su accionar y un total desprendimiento del valor por la vida de sus semejantes, para diseñar eficaces

valor por la vida de sus semejantes, para diseñar eficaces políticas criminales acordes con esta cruda realidad nacional.

Es común observar en estos cada vez más jóvenes delincuentes que ante cada frustración reaccionan con un mayor comportamiento antisocial desmedido (desde lesionar hasta dar muerte a su víctima cuando producido un robo por ejemplo, encuentran que la víctima no trae dinero o lo que trae consigo no justifica sus expectativas); viven en muchos casos sólo para la satisfacción del placer (robos - hurtos - violación sexual) dando la impresión de encontrarse mucho mejor que los jóvenes socialmente adaptados. Así vemos por ejemplo que un grupo de jóvenes delincuentes al cometer un delito de robo contra una mujer terminan con la violación y hasta la muerte de la víctima. Los casos que vemos, nos muestra que los delincuentes jóvenes son en general bastante propensos a la comisión de estos ilícitos algunas veces asociado a manifestaciones sádicas y violentas, particularmente en las violaciones donde el comportamiento del autor revela que la satisfacción ha sido producida más por la experiencia de la agresión violenta sobre el cuerpo de la víctima que por la significación genital de la conducta ("Asaltan bus y violan a una turista")

El autor de estos hechos, conoce las limitaciones físicas y mentales de la víctima actuando con premeditación y actuando sobre ella con una conducta de extrema agresividad en la que no suelen sorprender los detalles de crueldad y sadismo que, en algunos casos, llegan hasta a matar a la víctima. Las víctimas en la mayoría de casos no denuncian estos hechos y sin querer van generando impunidad en este tipo de delincuentes, quienes sabedores de la falta de denuncia en su contra vuelven a cometer el delito, cada vez con mayor frialdad. Otro de los actos delictivos en pugna en estos tiempos son los denominados "secuestros al paso". Son características de ésta modalidad la audacia, agresividad, rapidez de la conducta, personalidad insensible, fría y agresiva, donde la víctima se representa como un bien de cambio, una cosa, como un objeto que sirve de medio para lograr otros fines. El desprecio por el valor vida es tan manifiesto que la agresión y hasta el homicidio siempre esta latente en este tipo de delitos.

Casi siempre, al menos en el Perú, el encarcelamiento, la ejecución de la pena, el tratamiento penitenciario, con todo lo que ello implica para este tipo de personalidades es simplemente para algunos un "estar", "un trámite", "un descanso", un "reencontrarse con los amigos", un "seguir

aprendiendo”, para otros es “continuar delinquiendo”; para todos esperar con paciencia para luego salir y como en el ejemplo del violador volver a violar a su siguiente víctima con mayor seguridad en si mismo. El objetivo específico de la prevención social del delito: Ofrecer alternativas acciones y sugerencias encaminadas al fortalecimiento de la cultura de la denuncia, la prevención e inhibición del delito, la organizada y decidida participación social, como etapa previa en la formación de multiplicadores para el cuidado y auto protección de los bienes personales, familiares y comunitarios.

1.2.7 Prevención comunitaria del delito.

Solidaridad es el sentimiento que influye a los hombres a prestarse una ayuda mutua. Es la dependencia mutua entre los hombres que hace que no puedan ser felices o sentirse inseguros, unos si no lo son los demás.

No hay duda que ha habido en los últimos años un notable aumento en frecuencia y hechos con participación constante de personas en actividades criminales, robos a instituciones y domiciliarias, de automotores, vandalismo, arrebatos, asaltos a mano armada, muchos de ellos cometidos con violencia excesiva e innecesaria. Estos delitos pueden ser prevenidos eficazmente por el vecindario solidario y comprometido, trabajando unido. El

método es muy sencillo; se basa en la observación de signos sugestivos de actividad delictiva, alertar a sus vecinos y llamar a la policía. Cumplir con la obligación cívica de testificar, acompañar a la víctima a efectuar la denuncia, asistirle, consolarla y ayudarla. No es una tarea peligrosa, no cuesta nada y nos gratificará día a día. En Inglaterra por ejemplo, las instituciones de la Policía y Justicia poseen una dinámica, compromiso y efectividad muy diferente a las nuestras; todavía no podemos compararlas pero a ello aspiramos. Para alcanzar este objetivo debemos empezar por organizarnos y protegernos unos a otros; nuestra acción estimulará a la Policía a actuar cuando se lo requerimos y a la Justicia a cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. Será el inicio de una renovación integral de nuestras Instituciones porque el cambio más profundo se hizo en la raíz genuina de una sociedad democrática, en la ciudadanía consciente de sus deberes y derechos constitucionales.

1.2.8 OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y DELITOS ESPECÍFICOS.

FISCALÍAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La prevención del delito es una función muy importante que cumple el Ministerio Público a través de las 43 fiscalías especiales de prevención del delito con que cuenta la institución distribuidas en todo el país.

La mayor incidencia de denuncias recibidas en el periodo 2003 se registró por delitos contra la seguridad con 452 (18.2%) denuncias, lo que resulta en 441 (20.8%) operativos y 338 (18.6%) establecimientos intervenidos.

A nivel nacional, las fiscalías especiales de prevención del delito en el año 2003 recibieron 4,963 denuncias, realizaron 8,923 operativos de prevención, intervinieron 13,068 establecimientos y derivaron 1,295 denuncias a la policía nacional y 928 denuncias a las fiscalías penales para su investigación correspondiente.

La mayor incidencia de denuncias recibidas en el periodo 2003 a nivel nacional se registró por delitos contra el patrimonio con 777 (15.7%) denuncias, se realizaron 2,400 (26.9%) operativos de prevención por delitos contra la salud pública, lo que resultó en 4,562 (34.9%) establecimientos intervenidos.

FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN ASUNTOS ADUANEROS Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Las fiscalías especializadas en asuntos aduaneros y de propiedad intelectual en el periodo 2003 realizaron 310 operativos y recibieron 424 denuncias en total.

La 1ra fiscalía especializada realizó 157 operativos (50.6%) y recibió 271 (64.0%) denuncias, mientras que la 2da fiscalía especializada realizó 153 (49.4%) operativos y recepción 153 (36.0%) denuncias.

DELITOS ESPECÍFICOS EN FISCALÍAS PROVINCIALES

Durante el periodo 2003 en las fiscalías provinciales penales de Lima, se registraron un total de 42,910 casos penales, entre los delitos genéricos que alcanzó el mayor número, fueron los delitos contra el patrimonio, lo que representó el 35.5 % (15,241) del total de casos por delitos ingresados, donde el delito de hurto con 3,953 casos (9.21% del total) y el de estafa y otras defraudaciones con 4,123 casos (9.03% del total), fueron los de mayor incidencia.

Otro de los delitos genéricos que registró mayor número fueron los casos contra la administración pública llegando al 13.90% (5,965) de los casos, y los casos contra la seguridad pública con el 13.87% (5,951), en donde los delitos de peligro común fueron el 7.12% del total (3,057) y los casos contra la salud pública registraron el 5.66% del total de delitos (2,429 casos).

Fiscalías Provinciales de Prevención del Delito de Lima: casos registrados por intervenciones de Prevención del Delito Operativos realizados a nivel nacional Fiscalías Provinciales de Prevención del Delito Especializadas en Asuntos de Contrabando y Propiedad Intelectual.

Casos ingresados en las Fiscalías Provinciales Penales de Lima, por delito genérico y específico.

1.2.7 EL ROL DE LOS EFECTIVOS POLICIALES.

Se dice que el déficit de efectivos policiales agrava el problema de la seguridad, según un informe del diario El Peruano, de los 120 mil miembros con que contaba la institución a fines de la década de 1980, en la actualidad tiene poco más de 90 mil. Con este déficit de agentes, la policía no puede darse abasto, porque la proporción es de un policía para dos mil personas. Encima no hay ni siquiera dinero para costear el combustible. Pero, lo más importante, no es tanto el fortalecimiento de la Policía Nacional en cuestión de efectivos o equipamientos sino el cumplir su función como policía, su rol en la investigación del delito plasmados en la constitución siendo sus funciones la de:

- Garantizar, mantener y restablecer el orden interno.
- Prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público.
- Vigilar y controlar las fronteras.
- Prevenir, investigar y combatir la delincuencia.

Estas funciones tiene que ser interpretados en concordancia con lo dispuesto en el artículo 159 inciso 4 de la constitución, que concede al Ministerio Público la facultad de "conducir desde su inicio la investigación del delito. Con tal propósito la

Policía Nacional está obligada a cumplir los mandatos del Ministerio Público en el ámbito de su función.

La pesquisa puede realizarse dando cuenta al fiscal, si hay sospecha de cometerse un delito. Pueden sin embargo cometer abusos frente a los ciudadanos. La policía de tránsito por ejemplo o impone una multa por infracciones inexistentes, para recibir un dinero por parte de los choferes, o no sancionan lo que deben de sancionar. Ahora hay mas policías de tránsito, ¿para que sirven los semáforos?, porque en plena congestión vehicular, se producen los asaltos y robos a vista y paciencia de las autoridades. La policía no esta donde debe estar. Falta decisión política para llevar a cabo el nuevo código procesal penal.⁹

Otro factor mínimo que deben cumplir los efectivos policiales es la atención a la ciudadanía, o al mismo abogado, que va en su auxilio para sentar una denuncia. No faltan aquellos que te hacen "pasear" por toda la comisaría para que después de un largo tiempo, te atiendan y luego de eso no hay más. En Lima hay que resignarse a que le roben y que no se imponga justicia.

1.3 DEFINICIÓN DE TERMINOS BÁSICOS

DELITO

Es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Es definido como una conducta o acción típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria a Derecho), culpable y punible. Supone una conducta infraccional del Derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

ESTAFA:

Es el delito que consiste en el empleo de artificio o engaño, a fin de procurar para sí o para terceros un bien patrimonial en perjuicio ajeno.

Modalidades de estafas:

Abuso de confianza: Es el aprovechamiento indebido de la confianza generada por artificios, astucias o engaño por el agente, causando perjuicio patrimonial en el sujeto pasivo. Aparentar bienes, créditos, comisión, empresa o negociaciones: Es decir lograr en el sujeto pasivo falsas representaciones mentales acerca de la existencia de tales bienes de tales bienes, créditos, etc. En mérito a tales apariencias, el estafador obtiene un provecho ilícito en perjuicio de su víctima, cualquier artificio, astucia o engaño, en esta modalidad se consideran los llamados cuentos

Calidad simulada: Cuando el sujeto activo se atribuye un rango o una condición que no le corresponde, situación fraudulenta creada por e) estafador para engañar a la víctima y lograr de esta una prestación. La calidad simulada puede ser una posición económica o familiar, social o profesional, etc.

Cuentos de la lotería: El estafador aparenta ser modesto provinciano llegado a la capital a la capital por primera vez,

ofreciendo a su víctima, un billete de lotería ganador, pero que en realidad está adulterado, haciéndolo coincidir con el día de la suerte mayor; o en algunos casos la adulteración está en el listado; la víctima por su ambición cree realizar el "negocio de su vida" entregando fuertes sumas de dinero, joyas, etc. Por un monto mucho menor que la suerte mayor.

Cuento del tumi de oro: realizado generalmente por una pareja de personas con apariencia de provincianos, quienes enseñan a la víctima, un tumi macizo que aparenta ser de oro, pero que en realidad se trata de bronce macizo bien pulido, indicándole que lo han encontrado en su pueblo y que desean venderlo a una persona de confianza para evitar que lo engañen; la víctima cegada por la ambición entrega dinero, alhajas, etc. Recibiendo a cambio envuelto en papel o trapo, una piedra que aparenta ser el tumi que vio. En algunos casos el engaño de los autores y la ambición de la víctima llega a tal extremo que éste lleva a los primeros hasta su domicilio, recoge su libreta de ahorros y en el banco les entrega todo el dinero que posee.

Cuento de la cascada: Uno de los delincuentes deja caer cerca de la víctima un paquete conteniendo un fajo de papeles recortados del tamaño del billete, con un billete auténtico encima, para aparentar que todo el fajo de papeles recortados del tamaño de el billete, para aparentar que todo el fajo es dinero; un segundo delincuente lo recoge y abre en presencia de la víctima, ofreciéndole repartirse el importe, convenciéndolo posteriormente a que le entregue todo lo que tiene en esos momentos a cambio del paquete.

Cuento del ingreso a la Universidad: El estafador ofrece a los postulantes o a los padres de éstos la seguridad del ingreso a la Universidad a cambio de fuertes cantidades de dinero, argumentando tener influencias entre las autoridades universitarias. A veces este cuento lo hacen los postulantes que no alcanzaron vacantes, manifestando una futura ampliación.

Cuento del teléfono: El estafador ofrece conseguir la instalación del teléfono a cambio de dinero.

Cuento del tramite de documentos: El estafador ofrece al usuario, evitarle colas y demoras por el tramite; manifestando tener influencias, recibiendo a cambio dinero cuyo monto difiere de acuerdo al apremio de la víctima.

Cuento del matrimonio: El estafador busca una victima que tenga dinero, joyas o bienes, luego de un amorío le ofrece matrimonio; pero en el transcurso le solicita dinero o bienes en calidad de préstamo para solucionar un supuesto problema. Obteniendo su propósito se fuga o desentiende.

Cuento del terreno o casa propia: Los delincuentes montan lujosas oficinas en lugares céntricos, aparentando una empresa inmobiliaria bien constituida, efectuando abundante publicidad, convenciendo a la gente de contar con una propiedad en zona ficticia por urbanizarse o en una urbanización que no le corresponde, logrando pingues ganancias con las cuotas iniciales o pago al contado para luego cerrara las oficinas y darse a la fuga.

Cuento de la venta de automóviles: El estafador mediante falsos documentos vende vehículos alquilados, como si fueran propios

Cuento de oficina financiera: Los delincuentes abren oficinas financieras y en base a publicidad captan ahorros a cambio de altos porcentajes de interés, para posteriormente cerrar y darse a la fuga.

Cuento de legalización Notarial: Engaños a los usuarios con sellos y firma falsificada. En este caso además de la estafa, incurren en delito contra la fé pública.

Cuento del empleo: Los estafadores solicitan empleados, por medio de publicidad. A medidas que se presentan los interesados, les hacen conocer que es un requisito, depositar una determinada suma de dinero, lo cual no devuelven ni dan empleo alguno.

Cuento del servicio funerario: Contando con buenas oficinas, inscriben a las victimas como supuestos socios que recibirán

beneficios diversos (Atención médica, funerales, etc.) a cambio de cuotas semanales o mensuales. Al cabo de un tiempo la empresa se disuelve y los directivos desaparecen.

Cuento del dato fijo: Supuestos jockers con documentos falsos ofrecen a cambio de dinero, datos fijos para ganar.

Falsos Títulos: Es la apariencia engañosa de poseer un título, por parte del sujeto activo, induciendo en error al sujeto pasivo, de quien obtiene un provecho patrimonial ilícito.

Influencia mentida: El estafador aparenta tener o gozar de influencia suficiente y mediante este engaño, obtener de la víctima un provecho patrimonial ilícito.

Nombre supuesto: Cuando el sujeto activo se cambia de nombre por el de otra persona, a la cual el sujeto pasivo, por cualquier circunstancia tenga confianza en grado tal, que sea capaz de decidirla a efectuar una prestación determinada.

HURTO

Apoderamiento del bien del bien mueble, ajeno y la fuga, utilizando habilidad y maña.

Modalidad de Hurtos:

Al Sueño: El delincuente actúa en horas de la madrugada, en domicilios o locales cuando los moradores se hallan durmiendo en el interior.

Anzuelo: Es la sustracción de las vitrinas de las tiendas

Arrebato: Es la sustracción de relojes, pulseras, carteras, etc. Arrancándolas y dándose a la fuga.

Bobero: Es el hurto de relojes pulsera, arrancándolos cuando la víctima se halla caminando o conduciendo un vehículo.

Bolero: Cuando el hurto lo hacen en agravio de ebrios o personas que han quedado dormida en bares o vías pública.

Cordelero: Es el hurto de prendas de vestir lavadas que se hallan colgadas para efectos de secado.

Escape: Consiste en el apoderamiento de un bien (joya, artefacto) generalmente de los Centros Comerciales, aprovechando el descuido de los dueños o aglomeración de público, para luego darse a la fuga.

Escape a domicilio: Lo realiza el delincuente que ingresa a un local o domicilio cuyo propietario dejó abierta la puerta, se apodera de un bien y luego se da a la fuga rápidamente

Escorpión: Modalidad empleada por dos o más sujetos, siendo generalmente los agraviados los conductores de vehículos. Uno distrae al chofer y el otro sustrae lo que haya en el asiento o parte posterior del vehículo, sin que la víctima se de cuenta.

Estuche: Se utiliza una llave duplicada o una llave maestra o ganzúa.

Gambusina: Es el hurto de aves de corral de granjas o domicilio.

Gateo: Lo emplean los homosexuales y meretrices en complicidad con un delincuente que se esconde debajo de la cama o lugar contiguo, aprovechando la distracción de la víctima, se apodera de dinero o especies de valor.

Lanza: Es el hurto de billeteras, aprovechando la aglomeración de público, generalmente actúan dos o más, uno obstaculiza o distrae a la víctima el otro sustrae la billetera o el dinero,

Maquinazo: Es la sustracción de dinero de los bolsillos del agraviado. El autor con una mano empuja a la víctima y con la otra sustrae el dinero o billetera y se da a la fuga. Para evitar la persecución el cómplice obstaculiza a la víctima.

Música: Es cuando abren los maletines o carteras de las damas, para sustraerle dinero o valores o bien, cuando cortan la cartera para lograr su objetivo.

Patillaje: Consiste en el hurto de fardos o bultos de los camiones de carga durante, su recorrido en la carretera, Actúan dos o mas delincuentes, uno aborda el vehículo y arroja los bultos y el resto recoge en otro vehículo.

Pepazo: Es cuando se emplea un somnífero para hacer dormir a la víctima y desvalijarla.

Pirateo: Es el hurto de bultos o fardos de vehículos estacionados.

Tendeo: Es la sustracción de prendas u objetos de las tiendas comerciales, escondiéndolos en fajas, bolsillos especiales, en las faldas o simulando un embarazo.

Robo Sistemático: Es la sustracción metódica de productos, dinero o bienes diversos de almacenes, fábricas., tiendas comerciales, domicilio, etc. Por parte de empleados o trabajadores.

JUNTAS VECINALES

Agrupación de personas que participan voluntariamente en tareas de seguridad ciudadana, en forma preventiva y en coordinación con

autoridades locales, Policía Nacional y otras organizaciones sociales de la comunidad.

ORDEN INTERNO

Es un concepto de naturaleza esencialmente política porque es un orden establecido por el estado para regular sus interacciones con las instituciones nacionales, asegurando la estabilidad y permanencia de las estructuras del estado y sus poderes, así mismo del sistema legalmente constituido.

ORDEN PÚBLICO

Si con este termino nos referimos a una situación y estado de legalidad donde las autoridades ejercen sus atribuciones propias y los ciudadanos las respetan y obedecen, entonces estamos refiriéndonos a una concepción social de orden público, de responsabilidad de una comunidad en su conjunto, en cuyo contexto interactúan también otro tipo de órdenes como el económico, el político y el psicosocial.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Es una institución del estado que garantiza el orden interno, el libre derecho fundamental de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada representa la Ley, el orden y la seguridad en el territorio nacional y tiene competencia para investigar en los asuntos que se relacionan en el cumplimiento de la función.

PREVENCIÓN

Disposición que se toma para evitar algún peligro, proveer o anticiparse a que ocurra un daño.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Disposición que se toma para evitar algún peligro, preveer o anticiparse a que ocurra un delito.

ROBO:

Es el apoderamiento ilegítimo de cosa ajena por medio de la violencia o la intimidación en la persona o de la fuerza en la cosa y con ánimo de lucro.

Modalidades de robos

Cizalla o tijera: Consiste en cortar los candados, cadenas o barrotes, mediante una herramienta llamada cizalla.

Culatazo: Es la rotura de la puerta, colocando un vehículo contra la misma, en retroceso.

Escalamiento: Consiste en escalar las paredes o muros, mediante la agilidad u otros medios y luego ingresar al interior del local por robar.

Forado: Consiste en hacer forados en las paredes del local o domicilio por robar, utilizando barretas, cinceles, birbiquies, formones, martillos, etc. Aunados algunas veces con kerosene, agua u orina para poder facilitar su labor y evitar hacer ruido.

Jalonazo: Es la rotura de la puerta, esta vez jalando con un clave y gancho con un vehículo o algunas veces por medio de varios individuos.

Monra: Es el robo utilizando cualquier palanca de fierro, para la rotura de puertas o ventanas como el "tonto", "diablo", "Pata de cabra", "pepe"(desarmador grande) etc.

Rififi: Consiste en hacer un forado en el techo del local por robar y descender mediante sogas, trapos, etc.

Ventosa: Consiste en utilizar un chupón de jebe (desatorador) u otros adherentes que se coloca al vidrio de las ventanas cercanas al seguro y luego con un diamante se procede a su corte, haciendo el orificio por donde se retira el seguro.

Vitroca: Consiste en abrir vitrinas de tiendas o joyerías utilizando "peines" (fierrillos planos y dentado que termina en punta), o ganzuas o desarmadores pequeños y planos.

Vitrovent: Consiste en retirar o romper los vidrios de la ventana tipo vitrovent

ROBOS AGRAVADOS: Actúan delincuentes en común acuerdo, es decir en bandas organizadas, reduciendo a la impotencia a una o varias personas por medio de diversos tipos de armas (blanca, de fuego).

Modalidades:

Asalto a mano armada: modalidad caracterizada por la gran peligrosidad que demuestran los autores, que intervienen en más de dos utilizando toda clase de armas de fuego, vehículos, disfraces y a veces explosivos. Su principal característica es la rapidez y la planificación detallada de la instalación o lugar de asalto, movimiento del personal, hora adecuada, etc.

Atraco: Consiste en que los autores utilizando armas de fuego, cortantes o contundentes, sorprenden en forma violenta o traicionera a sus víctimas, maltratándolas y robándolas.

Cogote: Consiste en robar a las personas en lugares desolados y generalmente de noche, atacan a la víctima traicioneramente en forma violenta por detrás, tomándole del cuello y tirándolo hacia atrás mientras otros lo toman del brazo para luego despojarlo de sus pertenencias.

Pillaje o Rapiña: Son los robos cometidos aprovechando de la desesperación de las víctimas, de siniestros o calamidades, como incendios, inundaciones, catástrofe terrestre o aéreas, etc.

SEGURIDAD CIUDADANA

Es la acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

SEGURIDAD PÚBLICA

Es un conjunto de acciones y previsiones adoptadas y garantizadas por el estado con el fin de asegurar una situación de confianza y garantía, de que no exista ningún peligro ni riesgo en el territorio de un país, sea en sus estructuras, en sus organismos públicos y privados, ni en la población en general, frente a amenazas o agresiones que se presentan o puedan presentarse.

SERENAZGO

Personal civil o licenciado de las fuerzas armadas contratado por la municipalidad, encargado de la vigilancia, la seguridad ciudadana y de mantener el orden de una jurisdicción determinada.

CAPITULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Situación Problemática

La seguridad ciudadana es un problema crítico, constituyéndose en un tema de especial preocupación que involucra la vigencia de derechos tan importantes como la vida, la libertad y el patrimonio de las personas.³

En la ciudad de Ica se observa la existencia del problema, con un gran número de personas que sufren y son víctima del estado de inseguridad ciudadana en nuestro país. Por esta razón mi preocupación se centra en que hace el estado, las instituciones estatales, encargadas de garantizar el respeto y defensa de los derechos de la ciudadanía, conocer el grado de coordinación entre las instituciones y promoción de la participación ciudadana para garantizar la seguridad de los ciudadanos, que es un requisito fundamental para la prevención del delito.

Actualmente sólo hay información en su mayoría de registros oficiales producidos por la administración de justicia penal y policial, de los delitos que se denuncian y toman conocimiento, En la necesidad de conocer que se hace para la prevención de estos delitos denunciados y los no denunciados, si la ciudadanía tiene conocimiento de la forma de prevenir o saber quien puede prestarle el debido apoyo para que se sienta protegido y seguro, es de necesidad contar con datos

confiables y suficientes que permitan determinar si las instancias creadas por ley están efectivamente funcionando y cumpliendo sus objetivos institucionales y si la ciudadanía participa activamente en las acciones destinadas a brindar mayor seguridad ciudadana.

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿CUAL SERA LA INTERVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA CIUDAD ICA?

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar áreas de intervención de Seguridad Ciudadana en prevención del delito en la Provincia de Ica.

2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer Características Sociales de la ciudad de Ica sobre Seguridad Ciudadana.
- Identificar actitudes hacia el delito de la población en la ciudad de Ica
- Determinar medidas de protección contra el delito y la Seguridad Ciudadana
- Establecer e incidir la Intervención de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Ica.

2.4 JUSTIFICACIÓN

La Inseguridad afecta la esencia de la dignidad humana y a la vida en sociedad, por lo que se hace necesario conocer los elementos que hay que tener en cuenta al abordarla. Es indispensable la seguridad y la ausencia de delito para que el ciudadano se sienta en un estado de bienestar en los aspectos sociales, laborales o económicos, implicando ineludiblemente una carencia de inseguridad ciudadana, planteando la existencia de la seguridad ciudadana para el normal desarrollo de las personas en la sociedad además, proveer a los ciudadanos los bienes suficientes que lo doten de seguridad en todos los ámbitos de su vida.

2.5 LIMITACIONES

El Presente estudio ha tenido algunas limitaciones En su desarrollo, sin embargo estas no han influido en forma significativa en los resultados de la investigación:

- Escasa producción investigativa que no coadyuva a la obtención de Mayor Información
- La aplicación de la encuesta a los ciudadanos de la ciudad de Ica ha demorado en relación con lo establecido con el cronograma de actividades, por las características propias y las labores de los pobladores de cada sector de la ciudad, su ubicación (en un mismo lugar).
- La poca difusión de los resultados de las investigaciones en el campo de Seguridad Ciudadana.

- Algunas dificultades en el acopio de información, sobre Seguridad Ciudadana y la Prevención del delito y de documentos en general.

2.6 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

La importancia del estudio surge como consecuencia de sus resultados, que permitirá elaborar el marco de referencia para que las autoridades, Policía Nacional y pobladores puedan diseñar estrategias innovadoras y de calidad en la población de la ciudad de Ica orientada a lograr un excelente servicio y cumplir con los objetivos de seguridad para una mayor identificación en todo el ámbito de la ciudad, mayor impacto y reconocimiento en el ejercicio de sus funciones.

En perspectiva considero que el presente estudio contribuirá al mejoramiento, eficiencia de la seguridad de la ciudad de Ica.

2.7 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.7.1 HIPÓTESIS

El delito es un problema de gravedad creciente para la Seguridad Ciudadana

2.7.2 VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE DEPENDIENTE

Prevención del delito

VARIABLE INDEPENDIENTE

Seguridad ciudadana en la provincia de Ica

2.7.3 OPERACIONALIZACION DE VARIABLE

Variable	Definición	Indicador	Instrumento
Independiente Seguridad Ciudadana	Seguridad ciudadana. Es la acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica.	Habitante de la ciudad Miembro de la policía Miembro de serenazgo	- Encuesta
Dependiente Prevención del delito	Prevención del delito: disposición que se toma para evitar algún peligro, prever o anticiparse a que ocurra un delito.	Edad Sexo Consumo alcohol Tabaco Drogas	- Encuesta

CAPÍTULO III DE LA METODOLOGIA

3.1 TIPO, NIVEL Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Es de nivel descriptiva, y de carácter exploratorio porque se busca las mediciones y evaluar aspectos, dimensión y componentes del estudio. Correlacional porque va determinar el grado de relación que pueden tener las variables de Investigación

Según el diseño es no experimental (Ex Post recto)

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población a estudiar es de 1700 constituida por los personas de la Ciudad de Ica 18 a 60 años de ambos.

El diseño muestral a emplear es de tipo al azar estratificado. Calculando un tamaño de muestra para cada uno de los grupos de acuerdo a edad y sexo, donde se obtuvo la muestra de 362 personas de las cuales 199 del sexo femenino y 163 del sexo masculino.

Donde:

Femenino	Masculino
De 18 – 24 años = 56	32
De 25 a 38 años = 93	72
De 25 a 38 años = 93	72
De 39 a 45 años = 16	26
De 46 – 52 años = 16	13
De 53 – 60 años = 18	20

La Población de Efectivos Policiales fue de 516

DIVINCRI	54
Comisaría de mujeres	23
Comisaría Ica	175
SOES	250
Gobernacion	2
Turismo	12

De la totalidad de Efectivos Policiales se obtuvo la muestra de 110 de las cuales 09 del sexo femenino y 101 del sexo masculino. De los 120 de Miembros de Serenazgo de la Municipalidad de Ica (población) de donde se obtuvo la muestra de 26 personas, 05 del sexo femenino y 21 del sexo masculino.

Se utilizó el muestreo estratificado tri - etapico con selección de manzanas, de viviendas y personas.

3.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El estudio se realizó durante los meses de Junio a Agosto del 2010.

En la Primera etapa se seleccionó dentro de cada estrato un número de manzana, (conglomerado de viviendas) de la población, en cuadrante y de allí se eligió en forma aleatoria las manzanas a estudiar.

En la segunda y tercera etapa se seleccionó las viviendas y las personas que se aplicó el cuestionario de preguntas se aplicó en cada

conglomerado un muestreo sistemático con arranque aleatorio, con un nivel de confianza del 95 % y un margen de error de hasta 5 %.

$$n = \frac{z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + z^2 p q}$$

Se considera un nivel de confianza del 95%, un error de 5%, un valor de P= 0.5 y Q0.5.

Donde:

Z = Nivel de significación del 95%

E = Error estándar del 5% (0.05)

N. Población a estudiar

Encuesta a personas de la ciudad de Ica, Efectivos Policiales y Miembros del Serenazgo.

3.4 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Los instrumentos que se han elaborado para el recojo de la información son las encuesta, Se entrenó al personal de apoyo para las entrevista, se recolectó los datos de interés para la investigación.

3.5 TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Se realizó una base de datos en Microsoft Access, SPSS 14 con los siguientes campos: edad, sexo, ocupación, y de acuerdo al material elaborado para la recolección de datos.

La limpieza de los datos: se verificó con las variables y los resultados obtenidos en las diferentes entrevistas obtenidos de los sujetos de estudio; cuando se presentó alguna a discrepancia, se eliminó el dato. Después se realizará la evaluación crítica de los datos, con la finalidad de garantizar la veracidad y confiabilidad, se organizó y se continuó con el proceso.

Se demostró la diferencia por confirmar, utilizando las pruebas estadística, de acuerdo ala necesidad planteada. Para todas las pruebas estadísticas se usó $p < 0.005$ (alfa < 0.005 .)

La prueba Z se aplicara para la contrastación de la hipótesis, la cual será calculada con un nivel de significación del 95 %.

IV. DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

ENCUESTA:

La presente encuesta es parte de un trabajo de investigación, le agradeceré pueda contestar las siguientes preguntas.

SEXO: FEMENINO () MASCULINO ()

ESTADO CIVIL:

CASADO(A).....SOLTERO(A)..... DIVORCIADO A)..... CONVIVIENTE...

Edad.....

SITUACIÓN LABORAL

Nombrado Contratado tiempo de servicio

1. Marque las medidas de Protección que recomendaría para protección

- a. Vigilante / Guardia de seguridad ()
- b. Perro Guardián ()
- c. Rejas en Ventanas / Puertas ()
- d. Cerraduras especiales / Puertas Blindadas ()
- e. Plan Formal de Vigilancia! Rondas Vecinales ()
- f. Acuerdos Informales con los Vecinos para vigilar las casas ()
- g. Alarmas ()
- h. Cercos altos / Eléctrico ()
- i. Ninguna ()

2. Marque Usted los delitos mas graves que cree usted se cometen la ciudad de Ica

- a. Violación ()
- b. Asalto a mano amada ()
- c. Secuestro ()
- d. Robo ()
- e. Hurto ()
- f. Homicidio ()
- g. Soborno/Coima ()
- h. Estafa ()
- i. Violencia familiar ()
- j. Trafico de drogas ()

3. Marque Usted en su opinión las razones por la que usted cree que el delito ha aumentado en la ciudad de Ica

- a. Desempleo / Falta de Trabajo ()
- b. Consumo de Drogas ()
- c. Ineficiencia Policial ()
- d. Consumo de Bebidas alcohólicas ()
- e. Perdida de Valores ()
- f. Falta de educación ()
- g. Pobreza ()
- h. Deficiencia de las Leyes ()
- i. Ineficiencia del Poder Judicial ()
- j. Falta de rigor en las cárceles ()
- k. El desarrollo económico ()

- 4. En que tipo de delito interviene usted con mayor frecuencia**
- a. Violación ()
 - b. Asalto a mano armada ()
 - c. Secuestro ()
 - d. Robo ()
 - e. Hurto ()
 - f. Homicidio ()
 - g. Soborno / Coima ()
 - h. Estafa ()
 - i. Violencia Familiar ()
 - j. Tráfico de drogas ()

- 5. Cree usted que las leyes penales son importantes para:**
- a. Aumentar la seguridad de la gente ()
 - b. Que la gente sienta miedo de violar la ley ()
 - c. Readaptar a la gente peligrosa ()
 - d. Que cada quien tenga su merecido ()

- 6. Cree usted que es importante dar apoyo? Según tipo de delito**
- | | | |
|-----------------------|--------|--------|
| a. Amenaza | Si () | No () |
| b. Lesión | Si () | No () |
| c. Robo de vivienda | Si () | No () |
| d. Robo con violencia | Si () | No () |
| e. Violencia Familiar | Si () | No () |

7. Cree usted que la ciudadanía debe apoyar cuando usted intervienen

Si..... No

PREVENCIÓN DEL DELITO

8. Considera usted que en la ciudad de Ica el delito ha:

Aumentado () Disminuido () Permanece igual ()

9. Qué delitos con mayor frecuencia se denuncian en su jurisdicción

Asalto a mano armada () Estafa () Hurto ()
 Robo () Secuestro () Soborno / coima ()
 Violación () Violencia Familiar () Otro ()

Especifique.....

10. En que delitos ha intervenido con mayor frecuencia

Asalto a mano armada () Estafa () Hurto ()
 Robo () Secuestro () Soborno / coima ()
 Violación () Violencia Familiar () Otro ()

Especifique.....

11. Cuenta usted con el apoyo logístico necesario para intervenir cuando es requerido.

Si No

12. Cree usted que las cámaras de seguridad serían una solución en la Prevención del delito.

Si..... No.....

ENCUESTA EFECTIVOS POLICIALES:

La presente encuesta es parte de un trabajo de investigación, le agradeceré pueda contestar las siguientes preguntas.

SEXO: FEMENINO () MASCULINO ()

ESTADO CIVIL:

CASADO(A).....SOLTERO(A)..... DIVORCIADO A)..... CONVIVIENTE.....

Edad.....

SITUACIÓN LABORAL

Nombrado Contratado tiempo de servicio

1. Marque las medidas de Protección que recomendaría para protección

- a. Vigilante / Guardia de seguridad ()
- b. Perro Guardián ()
- c. Rejas en Ventanas / Puertas ()
- d. Cerraduras especiales / Puertas Blindadas ()
- e. Plan Formal de Vigilancia! Rondas Vecinales ()
- f. Acuerdos Informales con los Vecinos para vigilar las casas ()
- g. Alarmas ()
- h. Cercos altos / Eléctrico ()
- i. Ninguna ()

2. Marque Usted los delitos mas graves que cree usted se cometen la ciudad de Ica

- a. Violación ()
- b. Asalto a mano amada ()
- c. Secuestro ()
- d. Robo ()
- e. Hurto ()
- f. Homicidio ()
- g. Soborno/Coima ()
- h. Estafa ()
- i. Violencia familiar ()
- j. Trafico de drogas ()

3. Marque Usted en su opinión las razones por la que usted cree que el delito ha aumentado en la ciudad de Ica

- a. Desempleo / Falta de Trabajo ()
- b. Consumo de Drogas ()
- c. Ineficiencia Policial ()
- d. Consumo de Bebidas alcohólicas ()
- e. Perdida de Valores ()
- f. Falta de educación ()
- g. Pobreza ()
- h. Deficiencia de las Leyes ()
- i. Ineficiencia del Poder Judicial ()
- j. Falta de rigor en las cárceles ()
- k. El desarrollo económico ()

- 4. En que tipo de delito interviene usted con mayor frecuencia**
- a. Violación ()
 - b. Asalto a mano armada ()
 - c. Secuestro ()
 - d. Robo ()
 - e. Hurto ()
 - f. Homicidio ()
 - g. Soborno / Coima ()
 - h. Estafa ()
 - i. Violencia Familiar ()
 - j. Tráfico de drogas ()

- 5. Cree usted que las leyes penales son importantes para:**
- a. Aumentar la seguridad de la gente ()
 - b. Que la gente sienta miedo de violar la ley ()
 - c. Readaptar a la gente peligrosa ()
 - d. Que cada quien tenga su merecido ()

- 6. Cree usted que es importante dar apoyo? Según tipo de delito**
- a. Amenaza Si () No ()
 - b. Lesión Si () No ()
 - c. Robo de vivienda Si () No ()
 - d. Robo con violencia Si () No ()
 - e. Violencia Familiar Si () No ()

- 7. Cree usted que la ciudadanía debe apoyar cuando usted intervienen**

Si..... No

PREVENCIÓN DEL DELITO

- 8. Considera usted que en la ciudad de Ica el delito ha:**
 Aumentado () Disminuido () Permanece igual ()

- 9. Qué delitos con mayor frecuencia se denuncian en su jurisdicción**
- Asalto a mano armada () Estafa () Hurto ()
 Robo () Secuestro () Soborno / coima ()
 Violación () Violencia Familiar () Otro ()
 Especifique.....

- 10. En que delitos ha intervenido con mayor frecuencia**
- Asalto a mano armada () Estafa () Hurto ()
 Robo () Secuestro () Soborno / coima ()
 Violación () Violencia Familiar () Otro ()
 Especifique.....

- 11. Cuenta usted con el apoyo logístico necesario para intervenir cuando es requerido.**
 Si..... No

- 12. Cree usted que las cámaras de seguridad serían una Solución en la Prevención del delito.**
 Si..... No

ENCUESTA A MIEMBROS DEL SERENAZGO:

La presente encuesta es parte de un trabajo de investigación, le agradeceré pueda contestar las siguientes preguntas.

SEXO: FEMENINO () MASCULINO ()

ESTADO CIVIL:

CASADO(A).....SOLTERO(A)..... DIVORCIADO A)..... CONVIVIENTE...

Edad.....

SITUACIÓN LABORAL

Nombrado Contratado tiempo de servicio

1. Marque las medidas de Protección que recomendaría para protección

- a. Vigilante / Guardia de seguridad ()
- b. Perro Guardián ()
- c. Rejas en Ventanas / Puertas ()
- d. Cerraduras especiales / Puertas Blindadas ()
- e. Plan Formal de Vigilancia! Rondas Vecinales ()
- f. Acuerdos Informales con los Vecinos para vigilar las casas ()
- g. Alarmas ()
- h. Cercos altos / Eléctrico ()
- i. Ninguna ()

2. Marque Usted los delitos mas graves que cree usted se cometen la ciudad de Ica

- a. Violación ()
- b. Asalto a mano armada ()
- c. Secuestro ()
- d. Robo ()
- e. Hurto ()
- f. Homicidio ()
- g. Soborno/Coima ()
- h. Estafa ()
- i. Violencia familiar ()
- j. Trafico de drogas ()

3. Marque Usted en su opinión las razones por la que usted cree que el delito ha aumentado en la ciudad de Ica

- a. Desempleo / Falta de Trabajo ()
- b. Consumo de Drogas ()
- c. Ineficiencia Policial ()
- d. Consumo de Bebidas alcohólicas ()
- e. Perdida de Valores ()
- f. Falta de educación ()
- g. Pobreza ()
- h. Deficiencia de las Leyes ()
- i. Ineficiencia del Poder Judicial ()
- j. Falta de rigor en las cárceles ()
- k. desarrollo económico ()

4. En que tipo de delito interviene usted con mayor frecuencia

- S**
a. Violación ()
b. Asalto a mano armada ()
C
c. Secuestro ()
r
d. Robo ()
e
e. Hurto ()
f. Homicidio ()
g. Soborno / Coima ()
u
h. Estafa ()
s
i. Violencia Familiar ()
t
j. Tráfico de drogas ()

ed que las leyes penales son importantes para:

- a. Aumentar la seguridad de la gente ()
b. Que la gente sienta miedo de violar la ley ()
c. Readaptar a la gente peligrosa ()
d. Que cada quien tenga su merecido ()

6. Cree usted que es importante dar apoyo? Según tipo de delito

- a. Amenaza Si () No ()
b. Lesión Si () No ()
c. Robo de vivienda Si () No ()
d. Robo con violencia Si () No ()
e. Violencia Familiar Si () No ()

7. Cree usted que la ciudadanía debe apoyar cuando usted intervienen

Si..... No

PREVENCION DEL DELITO

8. Considera usted que en la ciudad de Ica el delito ha:

Aumentado () Disminuido () Permanece igual ()

9. Qué delitos con mayor frecuencia se denuncian en su Jurisdicción

Asalto a mano armada () Estafa () Hurto ()
Robo () Secuestro () Soborno / coima ()
Violación () Violencia Familiar () Otro ()
Especifique.....

10. En que delitos ha intervenido con mayor frecuencia

Asalto a mano armada () Estafa () Hurto ()
Robo () Secuestro () Soborno / coima ()
Violación () Violencia Familiar () Otro ()
Especifique.....

11. Cuenta usted con el apoyo logístico necesario para intervenir cuando es requerido.

Si..... No.....

12. Cree usted que las cámaras de seguridad serían una solución en la Prevención del delito.

Si..... No.....

VALORACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

Finalmente a través de la asignación de prioridades que se determinó para establecer, para la muestra encuestada. La Seguridad Ciudadana es lo básico y elemental en la Prevención del Delito. Por lo siguiente:

1	Que todas las personas, Efectivos Policiales y Miembros del Serenazgo, consideran que debe haber una forma de Protección, para prevenir el delito
2	Que la Seguridad Ciudadana sea debidamente Planificada, para el logro de sus objetivos
3	Que para la Seguridad Ciudadana en la prevención del delito es necesario la participación activa del Gobierno Central, Gobiernos Locales, Policía Nacional y la ciudadanía en general.
4	La Ciudadanía en General debe estar organizada y debidamente capacitada, para el éxito en su labor en su activa participación de Seguridad Ciudadana en la Prevención del delito.
5	Que pasa que la Seguridad Ciudadana tenga éxito en la Prevención del delito, la Ciudadanía, Policía Nacional y el Serenazgo; deberán coordinar las acciones que deben realizar en forma permanente.
6	Que se logre minimizar los delitos que se cometen a diario, para que la ciudadanía desarrolle sus actividades en completo orden y tranquilidad.
7	Que la Policía Nacional capacite y prepare en forma permanente a los Miembros del Serenazgo y a la Ciudadanía organizada a fin de que en forma conjunta puedan prevenir el delito.

V. CONTRASTACION DE HIPÓTESIS

5.1 Hipótesis Estadística:

a) Hipótesis Nula (H_0):

El delito NO es un problema de gravedad creciente para la Seguridad Ciudadana.

b) Hipótesis Alternativa (H_A):

El delito es un problema de gravedad creciente para la Seguridad Ciudadana.

5.1.1 Elección de la Prueba Estadística

Se elige la Prueba Chi cuadrado (X^2)

El valor de X^2 con ν grados de libertad, se calcula mediante la fórmula:

$$X^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} \quad \nu = (f-1)(k-1)$$

5.1.2 Decisión de aceptación o rechazo de la hipótesis nula y nivel de significación

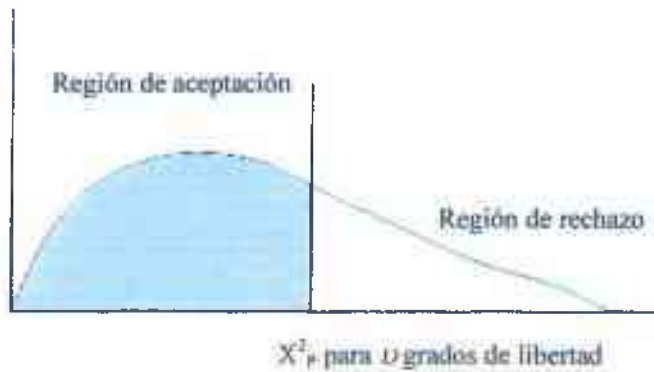
- Nivel de confianza : 95%

- Nivel de significación : $\alpha = 0.05$

- Región de aceptación o rechazo de H_0 :

Si el valor del estadístico es mayor que el valor en tablas de la distribución χ^2 , al nivel de significación α , se rechaza la hipótesis alterna (H_1): **existe relación entre las variables.**

5.1.3 CÁLCULOS



5.1.4 Tabla de Contingencia

VARIABLES		Prevención del delito		TOTAL
		Gravedad creciente	No es de gravedad creciente	
Seguridad ciudadana	Policía a	84	10	94
	Serenazgo	9	12	21
TOTAL		93	22	115

O_{ij}	E_{ij}	$(O_{ij}-E_{ij})^2$
84	76	0.838
10	18	3.544
9	17	3.752
12	4	15.861
	Σ	23.995

El valor de la distribución X^2 (con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad)

El nivel de significación del 95% ($\alpha=0.05$ ($X^2_p = 3.841$), entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna, por tanto existe relación de dependencia entre las variables del estudio:

CAPITULO VI

PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1 RESULTADO ENCUESTA

SEXO – ESTADO CIVIL

CUADRO N° 01

Sexo	Femenino	%	Masculino	%	Total	%
Estado civil						
Casado	87	24.03	87	24.03	174	48.1
Soltero	98	27.07	65	17.96	163	45.0
Divorciado	7	1.93	4	1.10	11	3.0
Conviviente	7	1.93	7	1.93	14	3.9
Total	199	54.97	163	45.03	362	100

Fuente: Investigación

Gráfico N° 01. Sexo - Estado Civil.



SEXO - EDAD

CUADRO N° 02

Sexo	Femenino	%	Masculino	%	Total	%
Estado civil						
18-24 Años	56.00	15.47	32.00	8.84	88.00	24.31
25-38 Años	93.00	25.69	72.00	19.89	165.00	45.58
39-45 Años	16.00	4.42	26.00	7.18	42.00	11.60
46-52 Años	16.00	4.42	13.00	3.59	29.00	8.01
53-60 Años	18.00	4.97	20.00	5.52	38.00	10.50
Total	199.00	54.97	163.00	45.03	362.00	100.00

Gráfico N° 02. Sexo - Edad.



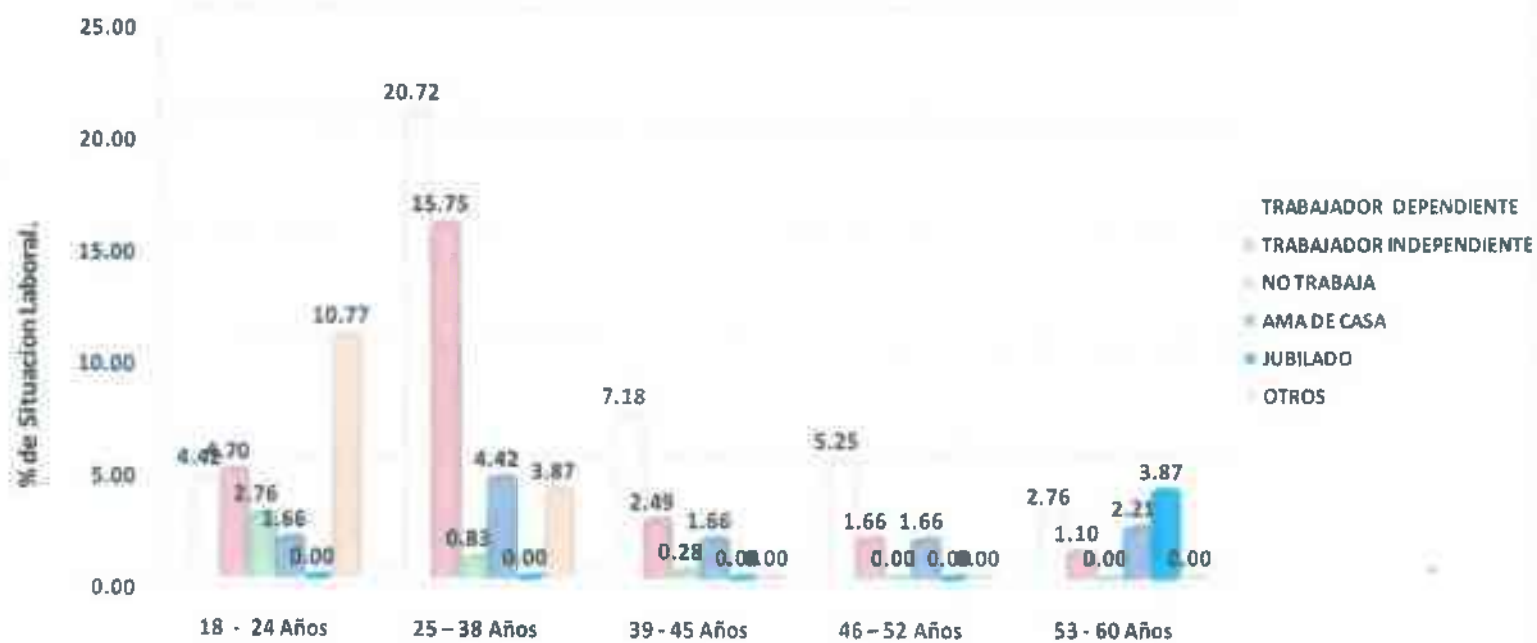
EDAD – SITUACION LABORAL

CUADRO Nº 03

Edad	18-24	%	25-38	%	39-45	%	46-52	%	53-60	%	Totales	%
Variable	Años		Años		Años		Años		Años			
Trabajador dependiente	16.00	4.42	75.00	20.72	26.00	7.18	19.00	5.25	10.00	2.76	146.00	40.33
Trabajador Independiente	17.00	4.70	57.00	15.75	9.00	2.49	6.00	1.66	4.00	1.10	93.00	25.69
No trabaja	10.00	2.76	3.00	0.83	1.00	0.28	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	3.87
Ama de casa	6.00	1.66	16.00	4.42	6.00	1.66	6.00	1.66	8.00	2.21	42.00	11.60
Jubilado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	3.87	14.00	3.87
Otros	39.00	10.77	14.00	3.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	53.00	14.64
Total	88.00	24.31	165.00	45.58	42.00	11.60	31.00	8.56	36.00	9.94	362.00	100.00

FUENTE DE INVESTIGACION

Gráfico N° 03. Situación Laboral.



CUADRO Nº 4

Marqué las medidas de Protección que utiliza usted en su vivienda

Su casa esta protegida por algunas de las siguientes formas?

EDAD/SEXO	18-24		25-38		39-45		46-52		53-60		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
a.	27	08	20	24	08	10	04	06	06	12	125
b.	29	29	13	37	03	12	06	07	08	16	160
c.	35	23	15	50	10	14	10	04	09	13	183
d.	00	00	04	02	02	00	00	00	00	02	10
e.	05	05	04	13	00	06	04	02	04	04	47
f.	07	05	10	08	00	02	03	01	06	04	46
g.	02	03	01	01	02	02	00	01	02	04	18
h.	12	08	07	11	02	04	00	01	02	04	51
i.	03	01	05	11	05	02	02	01	01	04	35

FUENTE DE INVESTIGACION

LEYENDA

- a. Vigilante / Guardia de seguridad
- b. Perro Guardián
- c. Rejas en Ventanas / Puertas
- d. Cerraduras especiales / Puertas Blindadas
- e. Plan Formal de Vigilancia! Rondas Vecinales

- f. Acuerdos Informales con los Vecinos para vigilar las casas
- g. Alarmas
- h. Cercos altos / Eléctrico
- i. Ninguna

CUADRO Nº 5

**Marque Usted los delitos más graves que se cometen en la Ciudad
de Ica**

EDAD/SEXO	18-24		25-38		39-45		46-52		53-60		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
a.	29	18	16	33	12	08	09	06	09	10	150
b.	32	14	20	38	08	14	15	09	09	11	170
c.	08	05	07	08	02	04	02	04	02	04	46
d.	45	32	34	65	12	22	13	09	18	13	263
e.	37	30	20	52	12	18	04	07	09	15	204
f.	08	02	05	01	05	02	04	03	04	04	38
g.	09	08	11	10	05	04	04	04	04	06	65
h.	20	19	10	24	05	08	09	09	06	08	118
i.	43	30	35	64	16	22	14	13	12	20	269
j.	36	32	25	60	09	20	09	12	10	10	231

FUENTE DE INVESTIGACION

LEYENDA

a. Violación
b. Asalto a mano amada
c. Secuestro
d. Robo
e. Hurto

f. Homicidio
g. Soborno/Coima
i. Violencia familiar
h. Estafa
j. Trafico de drogas

CUADRO Nº 6

Marque Usted en su opinión las razones por la que usted cree que el delito ha aumentado en la Ciudad de Ica

EDAD/SEXO	18-24		25-38		39-45		46-52		53-60		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
VARIABLE											
a.	40	34	70	41	10	22	09	07	16	15	264
b.	48	24	53	48	12	20	08	09	13	18	253
c.	18	14	26	10	09	04	08	04	06	10	109
d.	21	13	23	03	03	06	02	02	03	09	85
e.	32	16	42	26	09	08	07	06	08	10	164
f.	31	13	33	25	08	08	07	07	06	10	148
g.	25	17	38	20	07	12	12	09	07	10	157
h.	32	23	38	37	08	16	10	06	11	12	193
i.	21	16	26	17	07	08	04	06	07	12	124
j.	07	04	11	02	06	00	04	02	04	07	47

FUENTE DE INVESTIGACION

LEYENDA

- a. Desempleo / Falta de Trabajo
- b. Consumo de Drogas
- c. Ineficiencia Policial
- d. Consumo de Bebidas alcohólicas
- e. Perdida de Valores

- f. Falta de educación
- g. Pobreza
- h. Deficiencia de las Leyes
- i. Ineficiencia del Poder Judicial
- j. Falta de rigor en las cárceles

CUADRO N° 7

Cree usted que las leyes penales son importantes para:

EDAD/SEXO	18-24		25-38		39-45		46-52		53-60		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
a.	45	30	46	40	07	22	12	11	17	15	245
b.	24	11	43	22	08	12	03	02	08	10	143
c.	14	08	14	02	05	04	03	04	01	01	59
d.	10	08	12	09	02	06	04	04	02	05	65
TOTAL	93	57	115	73	22	44	22	21	28	34	509

FUENTE DE INVESTIGACION

LEYENDA

- a. Aumentar la seguridad de la gente
- b. Que la gente sienta miedo de violar la Ley
- c. Readaptar a la gente peligrosa
- d. Que cada quien tenga su merecido

CUADRO Nº 8

Cree usted que es importante recibir apoyo? Según tipo de delito

EDAD/SEXO		18-24		25-38		39-45		46-52		53-60		TOTAL
Amenazas	F	43	09	42	21	15	00	09	00	15	01	155
	M	15	15	33	20	12	12	08	01	16	01	133
Lesión	F	43	04	55	05	11	03	07	00	09	04	141
	M	27	02	44	05	22	00	06	00	18	00	124
Robo de vivienda	F	51	02	55	01	14	00	08	01	12	00	144
	M	30	00	48	02	24	00	08	00	18	00	130
Robo con violencia	F	52	00	60	02	11	03	08	00	14	02	152
	M	29	00	49	02	24	00	06	00	18	00	128
Violencia Familiar	F	50	00	63	02	14	00	13	00	12	02	156
	M	30	00	54	02	24	00	10	00	18	00	138

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO Nº 9

PREVENCION DEL DELITO

En la zona que usted vive el delito a: Aumentado, disminuido,
permanece igual

EDAD/SEXO	18-24		25-38		39-45		46-52		53-60		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
AUMENTADO	43	37	61	47	10	20	09	06	09	17	259
DISMINUIDO	03	01	07	02	02	02	01	01	04	01	24
PERMANECE IGUAL	11	06	17	06	04	00	04	04	06	02	60
TOTAL	57	44	85	55	16	22	14	11	19	20	343

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO Nº 10

Considera que en nuestro país el delito a: Aumentado, disminuido,
permanece igual

EDAD/SEXO	18-24		25-38		39-45		46-52		53-60		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
AUMENTADO	55	32	67	54	15	23	14	09	14	15	298
DISMINUIDO	01	00	02	00	00	00	00	00	04	04	11
PERMANECE IGUAL	00	00	04	00	00	00	00	00	00	01	05
TOTAL	56	32	73	54	15	23	14	09	18	20	314

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 11

Que tan seguro se siente caminando solo en una zona de noche

EDAD/SEXO	18-24		25-38		39-45		46-52		53-60		TOTAL	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M		
Muy seguro	02	00	00	00	00	02	00	00	00	00	01	05
Seguro	04	04	02	01	00	00	00	00	00	00	01	12
Inseguro	46	25	44	47	07	16	09	08	11	16	229	
Muy inseguro	05	04	24	06	09	06	05	02	07	02	70	

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 12

Para controlar el delito, cree usted que actúa

Variable		Muy bien			Bien			Mal			Muy mal			Total
Edad / sexo		A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	
18-24	F	02	00	00	31	07	06	15	28	23	22	22	22	161
	M	00	00	02	27	04	02	06	10	10	00	16	16	93
25-38	F	00	00	00	40	10	07	20	20	35	04	20	22	178
	M	00	00	00	40	00	01	15	24	24	04	28	27	163
39-45	F	02	00	00	06	02	02	07	07	05	00	04	06	41
	M	00	00	00	14	00	00	06	10	10	02	14	14	70
46-52	F	00	00	00	03	01	00	12	07	06	00	02	03	34
	M	01	00	00	03	03	02	04	05	05	01	02	03	29
53-60	F	00	00	00	12	07	02	04	06	05	01	03	07	47
	M	00	00	00	12	00	00	04	11	07	04	07	10	55

FUENTE DE INVESTIGACION

LEYENDA

- a. Policía
- b. Serenazgo en la zona
- c. Municipalidad

CUADRO N° 13

Confía usted en: la comisaría de su zona, policía nacional, serenazgo

Variable		Comisaría de su Zona		Policía Nacional		Serenazgo		Total
		CONFIA	NO CONFIA	CONFIA	NO CONFIA	CONFIA	NO CONFIA	
18-24	F	22	21	06	37	04	38	128
	M	20	06	03	26	02	24	81
25-38	F	57	30	53	40	30	40	250
	M	32	13	10	38	04	41	138
39-45	F	09	07	04	11	02	12	45
	M	10	08	00	16	00	18	52
46-52	F	00	14	02	08	00	09	33
	M	02	05	01	07	02	05	22
53-60	F	05	04	04	05	04	05	27
	M	08	10	03	16	02	16	55
TOTAL		165	118	86	204	50	208	831

FUENTE DE INVESTIGACION

LEYENDA

- a. Policía
- b. Serenazgo en la zona
- c. Municipalidad

RESULTADO ENCUESTA EFECTIVO POLICIAL

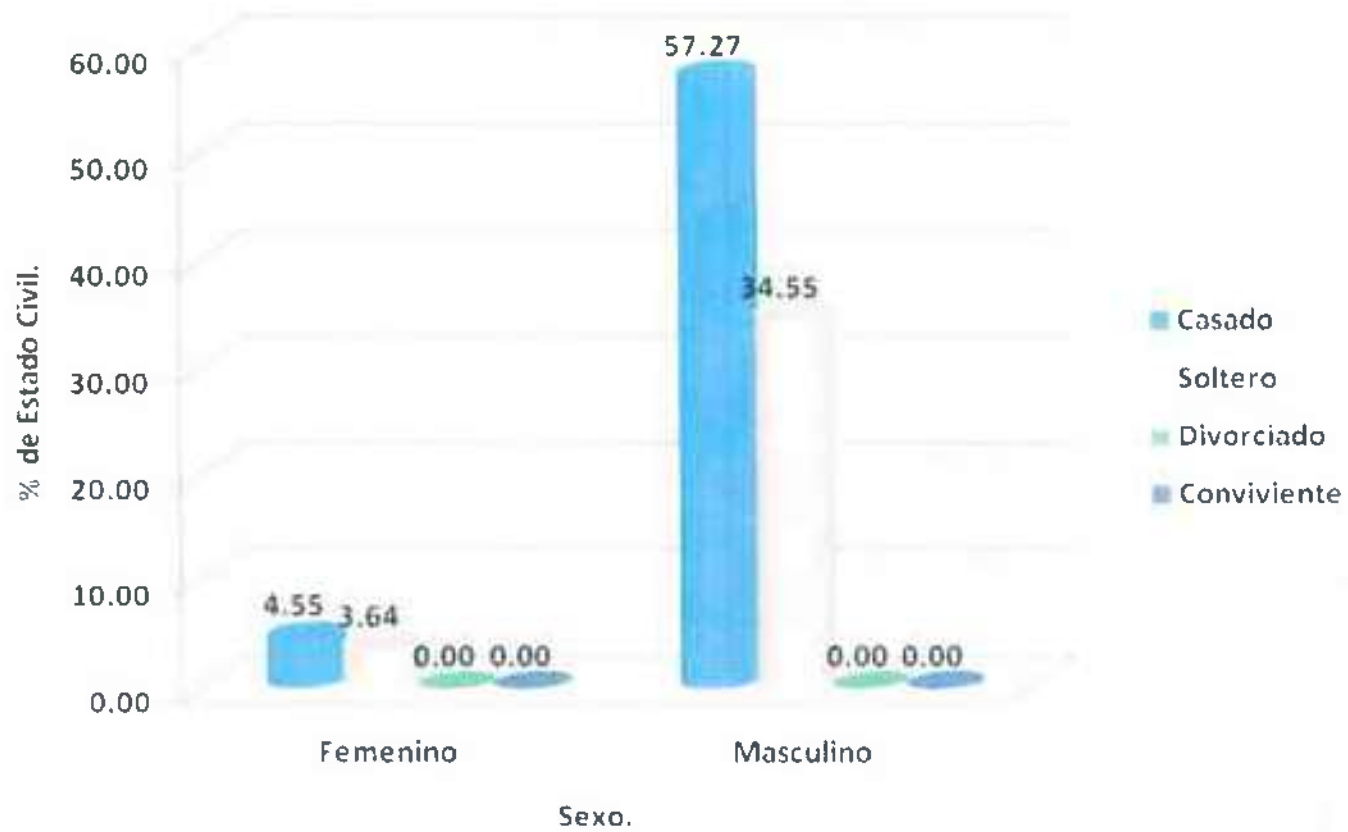
SEXO – ESTADO CIVIL

CUADRO N° 14

Sexo	Femenino	%	Masculino	%	Total	%
Estado civil						
Casado	5	4.55	63	57.27	68	61.82
Soltero	4	3.64	38	34.55	42	38.18
Divorciado	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Conviviente	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total	9	8.18	101	91.82	110	100

FUENTE DE INVESTIGACION

Gráfico N° 04. Resultado Encuesta Efectivo Policial Sexo - Estado Civil



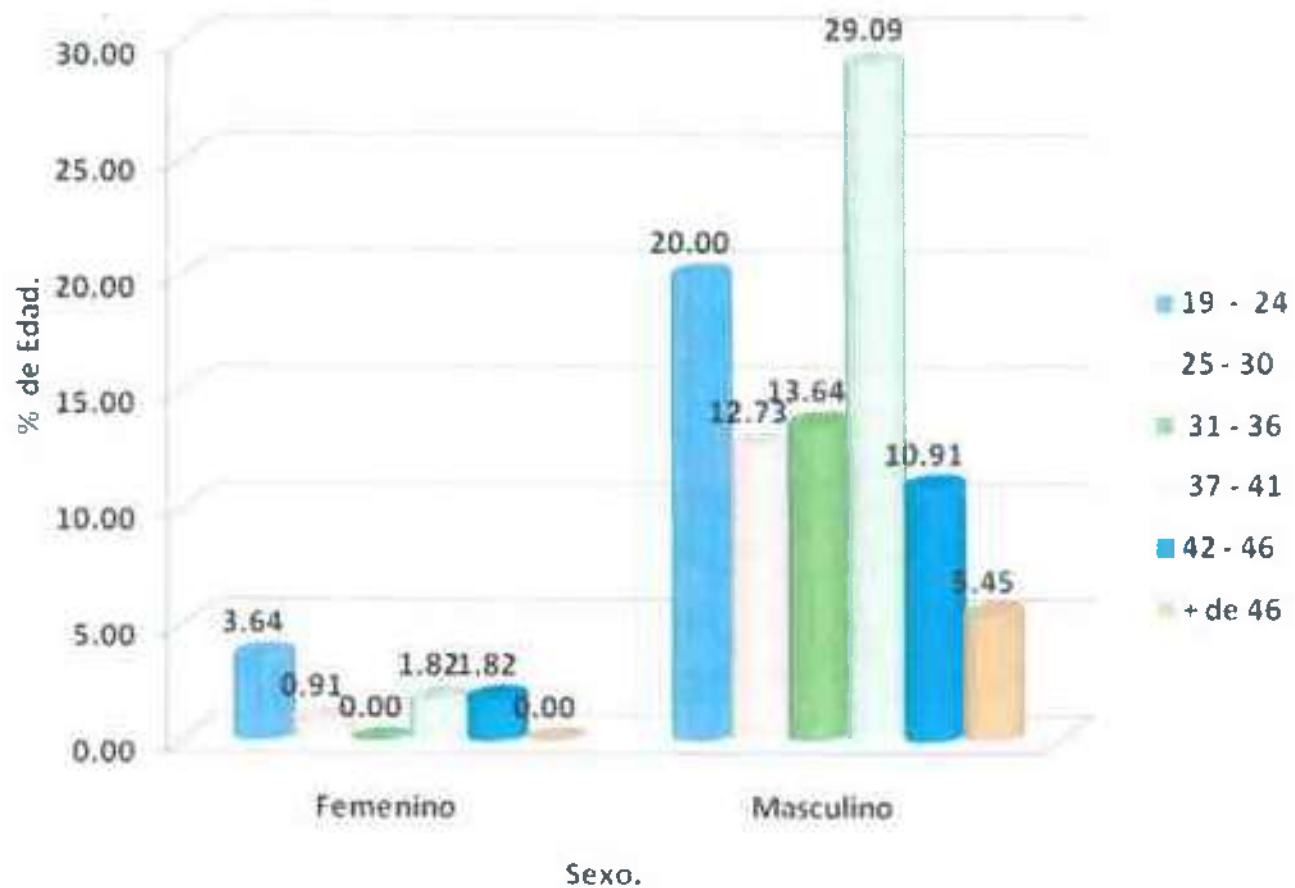
SEXO - EDAD

CUADRO N° 15

Sexo	Femenino	%	Masculino	%	Total	%
Edad						
19-24	4	3.64	22	20.00	26	23.64
25-30	1	0.91	14	12.73	15	13.64
31-36	0	0.00	15	13.64	15	13.64
37-41	2	1.82	32	29.09	34	30.91
42-46	2	1.82	12	10.91	14	12.73
+ de 46	0	0.00	6	5.45	6	5.45
Total	9	8.18	101	91.82	110	100

FUENTE DE INVESTIGACION

Gráfico N° 04. Sexo - Edad.



CUADRO N° 16

Marque las medidas de Protección que recomendaría para
protección de una vivienda

EDAD	19-24	25-30	31-36	37-41	42-46	+ de 46	TOTAL
VARIABLE							
Vigilante / Guardián de seguridad	18	15	13	19	11	04	80
Perro guardián	00	00	00	00	00	00	00
Rejas en Ventanas / Puertas	12	11	11	08	07	02	51
Cerraduras especiales / puertas blindas	14	06	07	07	02	02	38
Plan formal de vigilancia / Rondas vecinales	17	09	08	15	03	01	53
Acuerdos informales con los vecinos para vigilar las casas	12	09	06	05	05	00	37
Alarmas	13	08	06	00	00	00	27
Cercos altos/eléctrico	00	00	00	01	00	00	01
Ninguna	00	00	00	00	00	00	00

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 17

Marque usted los delitos más graves que cree usted se cometen en
la Ciudad de Ica

EDAD							
VARIABLE	19-24	25-30	31-36	37-41	42-46	+ de 46	TOTAL
Violación	19	15	19	29	13	04	09
Asalto a mano armada	07	00	03	04	00	00	14
Secuestro	00	00	00	02	01	02	05
Robo	23	15	15	29	13	02	97
Hurto	18	15	15	21	12	01	82
Homicidio	11	00	00	00	00	00	11
Soborno/coima	00	00	00	01	01	00	02
Esfata	03	00	00	00	00	00	03
Violencia familiar	19	15	19	26	13	05	97
Tráfico de drogas	14	17	19	24	10	04	88
TOTAL	114	77	90	136	63	18	498

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 18

Marque usted en su opinión las razones por la que usted cree que el delito ha aumentado en la Ciudad de Ica

EDAD	19-24	25-30	31-36	37-41	42-46	+ de 46	TOTAL
VARIABLE							
Desempleo/Falta de trabajo	22	15	14	30	13	04	98
Consumo de drogas	14	12	13	26	12	04	81
Ineficiencia policial	00	00	02	00	01	00	03
Consumo de bebidas alcohólicas	04	03	05	07	02	00	21
Pérdida de valores	13	06	06	04	01	02	32
Falta de educación	13	00	07	02	01	02	25
Pobreza	12	04	04	01	00	00	21
Deficiencia de las leyes	05	00	03	06	03	01	18
Ineficiencia del Poder judicial	03	00	03	07	01	00	14
Falta de rigor en las cárceles el desarrollo económico	08	00	03	01	00	00	12
El desarrollo económico	10	11	05	15	07	01	49

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 19

En que tipo de delito interviene usted con mayor frecuencia

EDAD	19-24	25-30	31-36	37-41	42-46	+ de 46	TOTAL
VARIABLE							
Violación	11	15	14	26	11	04	81
Asalto a mano armada	06	00	00	02	01	00	09
Secuestro	00	00	00	03	00	00	03
Robo	23	16	15	30	14	04	102
Hurto	18	16	15	27	13	04	93
Homicidio	04	00	00	01	00	00	05
Soborno/coima	00	00	00	00	00	00	00
Estafa	04	00	00	01	01	00	06
Violencia familiar	15	17	13	29	12	05	91
Tráfico de drogas	12	15	14	19	08	03	71
TOTAL	93	79	71	138	60	20	461

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 20

Cree usted que las leyes penales son importantes para:

EDAD	19-24	25-30	31-36	37-41	42-46	+ de 46	TOTAL
VARIABLE							
Aumentar la seguridad de la gente	11	15	14	26	11	04	81
Que la gente sienta miedo de viola la ley	06	00	00	02	01	00	09
Readaptar a la gente peligrosa	00	00	00	03	00	00	03
Que cada quien tenga su merecido	23	16	15	30	14	04	102
TOTAL	53	20	20	32	15	05	145

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO Nº 21

Cree usted que es importante dar apoyo? Según tipo de delito

EDAD	19-24		25-30		31-36		37-41		42-46		+ de 46		TOTAL
VARIABLE													
Amenazas	20	06	15	00	15	00	30	04	12	02	05	01	110
Lesión	22	04	15	00	14	01	30	04	12	02	05	01	110
Robo de vivienda	22	04	15	00	15	00	32	02	12	02	05	01	110
Robo con violencia	24	02	15	00	15	00	33	01	13	01	05	01	110
Violencia familiar	22	04	15	00	15	00	33	01	14	00	05	01	110

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 22

Cree usted que la ciudadanía debe apoyar cuando ustedes
intervienen

EDAD	SI	%	NO	%	TOTAL	%
19-24	22	20.00	04	3.63	26	23.63
25-30	15	13.64	00	00	15	13.64
31-36	13	11.82	02	1.82	15	13.64
37-41	33	30.00	01	0.91	34	30.91
42-46	14	12.73	00	00	14	12.73
+ de 46	04	3.63	02	1.82	06	05.45
TOTAL	101	91.82	09	8.18	110	100

FUENTE DE INVESTIGACION

PREVENCIÓN DEL DELITO

CUADRO Nº 23

Considera usted que en la ciudad de Ica el delito a:

EDAD	19-24	25-30	31-36	37-41	42-46	+ de 46	TOTAL	%
VARIABLE								
Aumentado	22	12	15	33	12	04	98	89.09
Disminuido	02	01	00	00	00	01	04	03.64
Permanece igual	02	02	00	01	02	01	08	07.27
Total	26	15	15	34	14	06	110	110

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 24

Que delitos con mayor frecuencia se denuncia en su jurisdicción

EDAD	19-24	25-30	31-36	37-41	42-46	+ de 46	TOTAL
VARIABLE							
Asalto a mano armada	06	00	00	00	02	00	08
Estafa	04	00	00	00	00	00	04
Hurto	17	15	15	30	12	04	93
Robo	22	15	15	33	13	04	102
Secuestro	00	00	00	00	00	00	00
Soborno/coima	00	00	00	00	00	00	00
Violación	12	15	09	25	11	04	76
Violación familiar	21	15	15	27	13	05	96
OTRO	00	00	00	00	00	00	00

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 25

En que delitos ha intervenido con mayor frecuencia

EDAD	19-24	25-30	31-36	37-41	42-46	+ de 46	TOTAL
VARIABLE							
Asalto a mano armada	06	00	00	00	00	00	06
Estafa	04	00	00	00	00	00	04
Hurto	14	15	15	30	12	04	90
Robo	20	15	15	33	14	04	101
Secuestro	00	00	00	00	00	00	00
Soborno/coima	00	00	00	00	00	00	00
Violación	11	15	14	25	11	04	78
Violación familiar	16	15	15	27	13	04	90
OTRO	00	00	00	00	00	00	00

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 26

Cuenta usted con el apoyo logístico necesario para intervenir
cuando es requerido

EDAD	SI	%	NO	%	TOTAL	%
19-24	22	20.00	04	3.63	26	23.63
25-30	15	13.64	00	00	15	13.64
31-36	13	11.82	02	1.82	15	13.64
37-41	33	30.00	01	0.91	34	30.91
42-46	14	12.73	00	00	14	12.73
+ de 46	04	3.63	02	1.82	06	05.45
TOTAL	101	91.82	09	8.18	110	100

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO Nº 27

Cree usted que las Cámaras de seguridad serían una solución en la
Prevenición del Delito

EDAD	SI	%	NO	%	TOTAL	%
19-24	22	20.00	04	3.63	26	23.63
25-30	15	13.64	00	00	15	13.64
31-36	13	11.82	02	1.82	15	13.64
37-41	33	30.00	01	0.91	34	30.91
42-46	14	12.73	00	00	14	12.73
+ de 46	04	3.63	02	1.82	06	05.45
TOTAL	101	91.82	09	8.18	110	100

FUENTE DE INVESTIGACION

RESULTADO ENCUESTA SERENAZGO

SEXO - ESTADO CIVIL

CUADRO N° 28

Sexo	Femenino	%	Masculino	%	Total	%
Estado civil						
Casado	3	11.54	8	30.77	11	42.31
Soltero	2	7.69	13	50.00	15	57.69
Divorciado	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Conviviente	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total	5	19.23	21	80.77	26	100

FUENTE DE INVESTIGACION

Gráfico N° 05. Resultado Encuesta. Sexo - Estado Civil



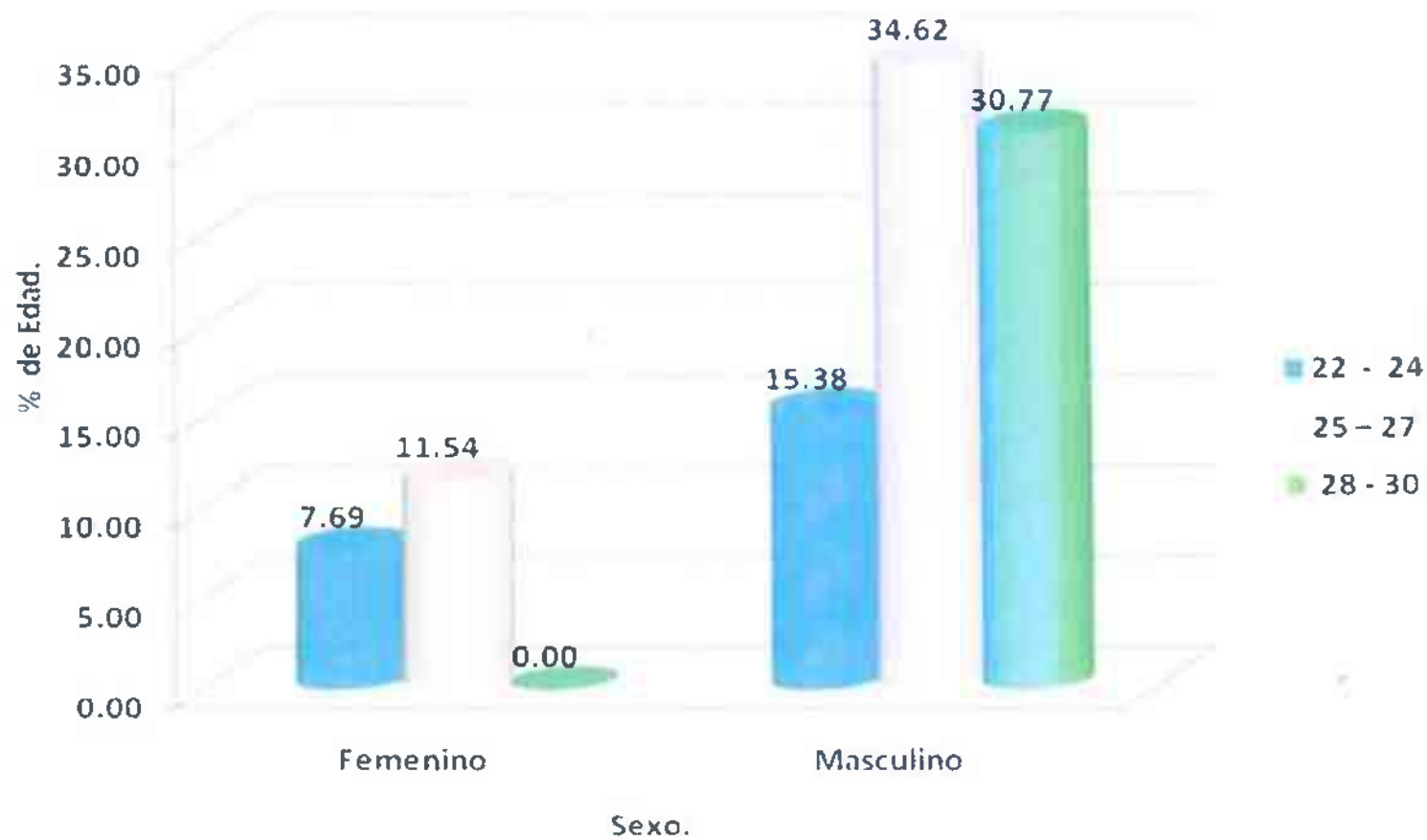
SEXO – EDAD

CUADRO Nº 29

Sexo	Femenino	%	Masculino	%	Total	%
Edad						
22-24	2	7.69	4	15.38	6	23.08
25-27	3	11.54	9	34.62	12	46.15
28-30	0	0.00	8	30.77	8	30.77
Total	5	19.23	21	80.77	26	100

FUENTE DE INVESTIGACION

Gráfico N° 05. Sexo - Edad.



CUADRO Nº 30

Marque las medidas de protección que recomendaría
para protección de una vivienda

Edad	22-24	25-27	28-30	TOTAL
Variable				
Vigilante/Guardia de seguridad	06	12	08	26
Perro Guardián	01	01	01	03
Rejas en Ventanas/Puertas	05	10	08	23
Cerraduras especiales/puertas blindadas	03	05	04	12
Plan Formal de vigilancia/Rondas vecinales	04	06	05	15
Acuerdos informales con los vecinos para vigilar las casas	01	04	03	08
Alarmas	05	12	08	26
Cercos altos/eléctrico	04	12	07	23
Ninguna	00	00	00	00

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 31

Marque usted los delitos más graves que cree usted se cometen en la Ciudad de Ica

Edad				
Variable	22-24	25-27	28-30	TOTAL
Violación	04	12	08	24
Asalto a mano armada	02	07	06	15
Secuestro	00	00	00	00
Robo	05	10	08	23
Hurto	04	12	07	23
Homicidio	05	06	06	17
Soborno/coima	02	03	03	08
Estafa	03	07	06	16
Violencias familiar	04	12	07	23
Trafico de drogas	05	11	06	22

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 32

Marque Usted en su opinión las razones por la que usted cree que el delito ha aumentado en la Ciudad de Ica

Edad	22-24	25-27	28-30	TOTAL
Variable				
Desempleo/Falta de trabajo	04	12	07	23
Consumo de drogas	05	11	07	23
Ineficiencia policial	03	10	08	21
Consumo de bebidas alcohólicas	01	02	02	05
Pérdidas de valores	02	04	02	08
Falta de educación	00	01	02	03
Pobreza	02	01	00	03
Deficiencia de las leyes	02	01	02	05
Ineficiencia del poder judicial	00	00	00	00
Falta de rigor en las cárceles	00	00	00	00
El desarrollo económico	05	11	07	23

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO No 33

En que tipo de delito interviene usted con mayor frecuencia

EDAD				
VARIABLE	22-24	25-27	28-30	TOTAL
Violación	00	01	00	01
Asalto a mano amada	00	00	00	00
Secuestro	00	00	00	00
Robo	01	00	00	01
Hurto	00	01	00	01
Homicidio	00	00	00	00
Soborno/Coima	03	04	05	12
Estafa	00	02	02	04
Violencia Familiar	04	11	07	22
Trafico de drogas	00	00	01	01

FUENTE: INVESTIGACIÓN

CUADRO Nº 34

Cree usted que las leyes penales son importantes para:

Edad				
Variable	22-24	25-27	28-30	TOTAL
Aumentar la seguridad de la gente	03	10	04	17
Que la gente sienta miedo de violar la Ley	02	03	02	07
Readaptar a la gente peligrosa	00	01	00	01
Que cada quien tenga su merecido	01	00	00	01

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 35

Cree usted que es importante dar apoyo? Según tipo de delito

Edad	22-24		25-27		28-30		TOTAL
Variable	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Amenazas	05	01	11	01	08	00	26
Lesión	06	00	12	00	07	01	26
Robo de vivienda	06	00	12	00	08	00	26
Robo con violencia	05	01	11	01	07	01	26
Violencia familiar	06	00	12	00	08	00	26

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 36

Cree usted que la Ciudadanía debe apoyar ustedes intervienen

EDAD	SI	%	NO	%	TOTAL	%
22-24	06	23.08	00	00	06	23.08
25-27	12	46.15	00	00	12	46.15
28-34	08	30.77	00	00	08	30.77
TOTAL	26	100	00	00	26	100

FUENTE DE INVESTIGACION

PREVENCION DEL DELITO

CUADRO N° 37

Considera usted que en la Ciudad de Ica el delito a:

Edad					
Variable	22-24	25-27	28-30	TOTAL	%
Aumentado	06	12	08	26	100
Disminuido	00	00	00	00	00
Permanencia igual	00	00	00	00	00
Total	06	12	08	26	100

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 38

Que delitos con mayor frecuencia se denuncian en su jurisdicción

Edad				
Variable	22-24	25-27	28-30	TOTAL
Asalto a mano armada	00	00	00	00
Estafa	00	00	00	00
Hurto	00	00	00	00
Robo	00	00	00	00
Secuestro	00	00	00	00
Soborno/coima	03	06	06	15
Violación	00	00	00	00
Violencia familiar	04	08	05	17
Otro control de ambulantes	06	12	08	26

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 39

En que delitos ha intervenido con mayor frecuencia

Edad				
Variable	22-24	25-27	28-30	TOTAL
Asalto a mano armada	00	00	00	00
Estafa	00	00	00	00
Hurto	00	00	00	00
Robo	00	00	00	00
Secuestro	00	00	00	} 00
Soborno/coima	04	05	06	15
Violación	00	00	00	00
Violencia familiar	03	08	06	17
OTRO	00	00	00	00

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 40

Cuenta usted con el apoyo logístico necesario para
 intervenir cuando es requerido

EDAD	SI	%	NO	%	TOTAL
19-24	00	06	23.08	06	23.08
25-27	00	12	46.15	12	46.15
28-30	00	08	30.77	08	30.77
Total	00	26	100	26	100

FUENTE DE INVESTIGACION

CUADRO N° 41

Cree usted que las Cámaras de Seguridad serían una
solución en la Prevención del Delito

EDAD	SI	%	NO	%	TOTAL	%
19-24	06	23.08	00	00	06	23.08
25-27	12	46.15	00	00	12	46.15
28-30	08	30.77	00	00	08	30.77
37-41	26	100	00	00	26	100

FUENTE DE INVESTIGACION

6.2 INTERPRETACIONES Y DISCUSIÓN

RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A PERSONAS EN LA CIUDAD DE ICA.

Teniendo en cuenta los resultados de 362 personas seleccionadas 199 pertenecen al sexo Femenino, 163 al sexo Masculino lo que corresponde al 54.97 % y el 45.03 % respectivamente; de los cuales según el estado civil el 48.10 %, corresponde a 174 personas casadas, 163 personas solteras que corresponden al 45.00 %), el 3 % y el 3.9 % que corresponden a 11 personas divorciada y 14 convivientes. (Ver pág. 94, 95).

De las personas seleccionadas se encuestó a 199 personas del sexo femenino, de las cuales, 56 personas de 18-24 años de edad, 93 personas de 25-38 años, 16 personas de 39- 45 años, 16 personas de 46- 52 años y 18 personas de 53-60 años; de la misma manera se seleccionó a 163 personas de sexo masculino, 32 personas de 18-24 años de edad, 72 personas de 25-38 años, 26 personas de 39-45 años, 13 personas de 46- 52 años, y 20 personas de 53- 60 años de edad. (Ver Pág. 95, 96)

En la Situación Laboral de las personas encuestada el 40.33 % (146) son Trabajadores Dependientes, el 25,69 % (93) son Trabajadores No Dependientes, el 11.60 % (42) son Ama de Casa, y un 3.87 % (14) No Trabajan y la misma cantidad son

Jubilados, y el 14,64 % (53) están considerados en otros (estudiantes, que dependen de sus padres a pesar que algunos tienen carga familiar). (Pág. 96, 97).

Observando los resultados del Cuadro No 4 a la pregunta, si su casa esta protegida por alguna forma de protección encontramos que 183 personas consideran que una de las formas de protección es la colocación de rejas en ventanas/puertas, seguidamente 160 personas, consideran en tener un perro guardián y 125 personas consideran en tener un vigilante/Guardia de Seguridad y menor cantidad encontramos a 10 y 18 personas que consideran utilizar cerraduras especiales/puertas blindadas o alarmas. (Ver pág. 98).

En el cuadro No 5, se puede observar en la valoración de los delitos más graves que se cometen en la Ciudad de Ica; observamos que han marcado 269, 263 y 204 personas colocando en los primeros lugares a Violencia Familiar, Robo y Hurto respectivamente, y sólo han marcado 65, 46 y 38 personas a los delitos Soborno/Coima, Secuestro y Homicidio ubicándolos en los últimos lugares. (Ver pág. 99).

En el Cuadro No 6 se observa que 264 y 253 personas han marcado el Desempleo y el Consumo de Drogas las razones por lo que el delito ha aumentado en la Ciudad de Ica. (ver pág.100).

A la pregunta, Que si las Leyes Penales son importantes para aumentar la seguridad de la gente, 245 personas marcarán este ítems y 143 marcarán; Que la gente sienta miedo de violar la Ley. (ver pág.101).

A la pregunta que si es importante recibir apoyo según tipo de delito, todos marcaron que se debe tener apoyo en las diferentes opciones a marcar, la que presento en forma decreciente: Violencia Familiar, Amenazas, Robo con Violencia, Robo de Vivienda y Lesión. (Ver Pág. 102).

Con respecto a Prevención del Delito Cuadros No 9 y 10: Si en la zona donde vive, 259 personas estuvieron de acuerdo que había aumentado, 60 personas que permanece igual y sólo 24 personas marcaron que había disminuido; y que si en nuestro país el delito a aumentado, disminuido o permanece igual marcarán 298, 11 y 05 personas respectivamente. (Ver pág. 103).

A la pregunta, Qué tan seguro e siente caminando sólo en su zona de noche, en el Cuadro No 11, Inseguro marcarán 229 personas, Muy Inseguro 70 y sólo 12 personas se sienten Seguras y 5 personas Muy Segura. (Ver pág. 104)

En el Cuadro No 12 a la pregunta, Para controlar el delito, cree que actúa; la Policía (A), Serenazgo (8), Municipalidad (C) a las variables Muy bien, Bien, Mal, Muy mal, ocupando el primer lugar la policía con la variable Bien. (Ver pág.105).

En el cuadro No 13 a la pregunta de que si confía en la Comisaría de su Zona, la Policía, Serenazgo; 204 Personas confía en la Policía Nacional y 165 confía en la Comisaría de su Zona (Ver Pág No 106).

RESULTADO ENCUESTA EFECTIVO POLICIAL.

En el Cuadro No 14 tenemos que se seleccionó 110 Efectivos Policiales de los cuales 101 son del sexo Masculino y 9 del sexo Femenino de los cuales 68 son Casados (65.82 %), 42 son Solteros (38.18%) (Ver pág. 107, 108).

En el Cuadro No 15 se considera a 26 personas de 19-24 años de edad, 15 de 25-30 y de 31-36 años, 34 personas de 37-41 años 14 de 42-46 años, y 6 con más de 46 años de edad. (Ver pág. 109, 110).

En el Cuadro No 16 al Marcar las Medidas de Protección que recomendaría para una Protección de una Vivienda 80 personas marcarán Vigilante/Guardia de Seguridad, 53 marcarán Plan de Vigilancia/Rondas Vecinales, y 51 marcarán Rejas en Ventanas y Puertas. (Ver pág. 111)

En el Cuadro No 17, se puede observar en la valoración de los delitos más graves que se cometen en la Ciudad de Ica; observamos que han marcado 99, 97 y 88 Efectivos Policiales colocando en los primeros lugares a Violación, seguida de Robo y Violencia Familiar, 88 personas marcarán Tráfico de Drogas, y sólo han marcado 02, 03, 05 personas a los delitos

Soborno/Coima, Estafa y Secuestro ubicándolos en los últimos lugares. (Ver pag. 112).

En el cuadro No 18 se observa que 98, y 81 personas han marcado el Desempleo/Falta de Trabajo y el Consumo de Drogas las razones por lo que el delito ha aumentado en la Ciudad de Ica; coincidiendo con las personas encuestadas. (ver pág. 113).

A la pregunta que si es importante recibir apoyo según tipo de delito, todos marcarán que se debe tener apoyo en las diferente opciones a marcar la que presento en forma decreciente: Robo, Hurto, Violencia Familiar, Violación, Trafico de Drogas, Asalto a Mano Armada, Estafa, Homicidio, y Secuestro. (Ver Pág. 114).

A la pregunta, Que si las Leyes Penales son importantes para aumentar la seguridad de la gente, 93 personas marcarán este ítems y 20 marcarán; Que la gente sienta miedo de violar la Ley, Readaptar a la gente peligrosa y 12 personas marcarán que cada quien tenga su merecido (Ver pág.115).

A la pregunta que si es importante recibir apoyo según tipo de delito, los 110 Efectivos Policiales marcarán que se debe tener apoyo en las diferentes opciones a marcar: Amenazas, Lesión, Robo de Vivienda Robo con Violencia, y Violencia Familiar. (Ver Pág. 116).

En el Cuadro No 22 en la Pregunta a que si creen que la ciudadanía debe apoyar cuando ustedes intervienen 101 efectivo

(91.82 %) marcarán que Si y solo 9 efectivos (8.18 %) marcarán que No (Ver Pág. 117).

Con respecto al Cuadro No 23; referente a Prevención del Delito, Si en la zona donde vive el delito habla aumentado, marcando esta opción el 89.09 % (98 personas) y el 3,64 % (4 personas) que habla disminuido y el 07.27 % o sea 8 personas habían marcado que permanece igual (Ver pág. 118). había disminuido y el 07.27 % o sea 8 personas habían marcado que permanece igual (Ver pág. 118).

A la pregunta, Qué delito con mayor frecuencia se denuncian en su jurisdicción, marcarán 102, 96 y 93 personas en Robo, Violencia Familiar y Hurto; esto se visualiza en el Cuadro No 24 y en el Cuadro No 25 en lo referente. En que delito ha intervenido con mayor frecuencia en primer lugar tenemos Robo, seguidamente de Violencia Familiar y Hurto; y 78 personas consideran la Violación.. (Ver pág.119, 120).

Se observa en el Cuadro No 26 a la pregunta que si Cuenta con el Apoyo Logístico necesario para intervenir cuando es requerido; el 91.82 % o sea 101 Efectivos Policiales marcarán que Si, sólo el 9.18 %, o sea 9 Efectivos Policiales marcarán que No. (Ver pág. 121)

A la pregunta que si Cree usted que las Cámaras de Seguridad serían una solución en la Prevención del Delito en el Cuadro No

27 se observan los mismos resultados del cuadro anterior (Ver pág. 122).

RESULTADOS ENCUESTA A LOS MIEMBROS DEL SERENAZGO.

En el Cuadro No 28 tenemos que se seleccionaron a 26 Miembros del Serenazgo de los cuales 21 son del sexo Masculino y 5 del sexo Femenino de los cuales el 57.69 % son Casados (15), 42.31 % son Solteros (11).(Verpág. 123,124).

En el Cuadro No 29 encontramos de 22-24 años a 6 personas, de 25-27 había 12 personas y 8 de 28-30 años de edad; (Ver pág. 125,126).

En el Cuadro No 30 al Marcar las Medidas de Protección que recomendaría para una protección de una vivienda las 26 personas marcarán Vigilante/Guardia de Seguridad, y Alarmas; 23 personas marcarán Rejas en Ventanas/Puertas y Cercos Altos/Eléctricos 15 marcarán Plan Formal de vigilancia/Rondas Vecinales,. (Ver pág. 127)

En el Cuadro No 31, se puede observar en la valoración de los delitos más graves que se cometen en la ciudad de Ica; observamos que han marcado 24 Miembros del Serenazgo, colocando en el primer lugar la Violación, seguida de Robo, Hurto y Violencia Familiar, y 22 personas marcaron Tráfico de Drogas, y sólo han marcado 17, 16, 15 y 8 personas a los delitos

Homicidio, Estafa Asalto a Mano Armada y Soborno/Coima, respectivamente los ubicándolos en los últimos lugares. (Ver pág. 128).

En el Cuadro No 32 marcaron A LA OPINION las razones por la que usted cree que el delito a aumentado en la ciudad de Ica. se observa que 23 personas han marcado el desempleo/Falta de Trabajo, el Consumo de Drogas y el Desarrollo Económico, coincidiendo con las personas encuestadas en la ciudad de Ica.. (Ver pág.129).

En el Cuadro No 33 en la Pregunta a que se creen que la ciudadanía debe apoyar cuando ustedes intervienen, 22 marcaron Violencia Familiar y 12 Soborno/ Coima (Ver Pág. 130).

A la pregunta, Que si las Leyes Penales son importantes para aumentar la seguridad de la gente, 17 personas marcarán este ítems y 7 marcarán; Que la gente sienta miedo de violar la Ley; y el ítems, Readaptar a la gente peligrosa y que cada quien tenga su merecido solo marcó una persona en cada uno (Ver pág.131).

En el Cuadro No 35 a la pregunta que si es importante recibir apoyo según tipo de delito, los 26 Miembros del Serenazgo marcarán que se debe tener apoyo en las diferente opciones a marcar: Amenazas, Lesión, Robo de Vivienda Robo con Violencia, y Violencia Familiar. (Ver Pág. 132).

En el Cuadro No 36 en la Pregunta a que si creen que la ciudadanía debe apoyar cuando ustedes intervienen los 26 Miembros (100 %) marcarán que Si (Ver Pág. 133).

Con respecto al Cuadro No 37; referente a Prevención del Delito, Si en la zona donde vive el delito había aumentado, marcando esta opción el 100 % (26 personas) (Ver pág. 134).

A la pregunta, en el Cuadro 38, Qué delito con mayor frecuencia se denuncian en su jurisdicción, marcarán en Otros (Control de ambulantes los 26 Miembros del Serenazgo, 17 Violencia Familiar y 15 Marcaron Soborno/Coima. (Ver pág.135).

En el Cuadro No 39 en lo referente. En que delito ha intervenido con mayor frecuencia en primer lugar tenemos Violencia Familiar, seguidamente de Soborno/Coima. (Ver pág.136).

En el Cuadro No 240 se observa en la pregunta que si Cuenta con el Apoyo Logístico necesario para intervenir cuando es requerido; el 100 % o sea 26 Miembros del Serenazgo marcarán que No,. (Ver pág. 137)

A la pregunta que si Cree usted que las Cámaras de Seguridad serían una solución en la Prevención del Delito en el Cuadro No 41 se observan que los 26 Miembros del Serenazgo o sea el 100 % marcarán SI (Ver pág. 138).

7. CONCLUSIONES

1. La Seguridad Ciudadana, es un problema complejo, sin una estrategia ni política integral de Seguridad para lograr el bienestar, protección y la vida digna de la población expresada por el 100 % de las personas encuestadas.
2. La inseguridad es fundamentalmente, una percepción subjetiva de las personas encuestadas al considerar una forma de protección como colocación de rejas en ventanas/puertas (183 personas, 51 Efectivos Policiales, 23 Miembros del Serenazgo) un perro guardián, (160 personas, 00 Efectivos Policiales, 03 Miembros del Serenazgo) y lo tener un vigilante/guardia de seguridad. (125 personas, 80 Efectivos Policiales, 26 Miembros del Serenazgo), existiendo sólo medidas parciales, iniciativas aisladas; de sectores en la ciudad de Ica, que funcionan con lógica propia, sin desarrollo en Prevención del delito, ni Seguridad Ciudadana.
3. La Prevención en el delito en la Ciudad de Ica, no involucra integralmente a todos los sectores, instituciones y organismos que tienen alguna responsabilidad con los problemas de violencia y Seguridad Ciudadana. Considerando en forma decreciente: Robo, Hurto, Violencia Familiar, considerando el desempleo y el consumo de drogas las razones por lo que el delito a aumentado en la ciudad de Ica.
4. La Seguridad Ciudadana, debe constituir una estrategia en la prevención del delito a corto, mediano y largo plazo, con instrumentos y técnicas específicas para lograr que se involucren Autoridades, Ciudadanía, Efectivos Policiales, y Miembros del Serenazgo.

8. RECOMENDACIONES

1. Buscar el fortalecimiento de las coordinaciones entre las Autoridades, Ciudadanía, Municipalidad y Policía Nacional en Seguridad Ciudadana y Prevención del delito.
2. El Estado debe implementar mecanismos y herramientas que permitan medir el desempeño e incidencia sobre los patrones de delitos, para prevenirlos. Implementando planes, programas y servicios.
3. Las Autoridades deben involucrar a Efectivos Policiales y Miembros del Serenazgo para generar una nueva cultura que se traduzca en mentalidad, metodología o cambio filosófico, donde el habitante se sienta protegido.
4. La necesidad de otras Investigaciones que permitan verificar las respuestas institucionales, y que deben demostrar la eficacia en acercarnos a resultados concretos respecto a que la Seguridad Ciudadana es una realidad en la prevención del delito.

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Alegría, Ciro La Seguridad como Derecho Humano. El pensamiento Constitucional Lima 1998.
2. Alvarado, Otoniel Teoría de Administración de Empresas edición 1996
3. Alvarez, José Apuntes y Exposiciones de Derecho de Policía Escuela superior de la Policía (ESUPOL) 1980.1989.
4. Amoretti, Víctor; "Vigencia de los artículos 205 al 210 del Código Procesal Penal", en "Seminario sobre el nuevo Código Procesal Penal". Realizado por la revista de Derecho Procesal: Proceso y Justicia. Universidad Católica. Abril 2005.
5. Banco Interamericano de Desarrollo. Seminario Ética, Violencia y seguridad Ciudadana Washington D.C. 1996.
6. Basombrio, Carlos Perú 2003. Inseguridad Ciudadana y Delito Común. Percepciones y Realidades. Junio 2003.
7. Basombrio, Carlos Seguridad ciudadana y Actuación del Estado. Análisis de Tendencias de Opinión Pública Marzo 2004
8. Basombrio, Carlos Activista de Derechos Humanos a cargo de la Seguridad y el Orden en el Perú Junio.
9. Bernal, Enrique Comisión Especial del Senado, Violencia y Pacificación DESCO Lima 1999.
10. BID Sistema alternativos de Justicia en el Perú Faundez, Julio 2004.

11. Boletín de las Naciones Unidas Tendencias del Delito y Funcionamiento de la Justicia Penal. Viena Austria 1990.
12. Cáceres, Carlos CONASEC Exposición del Plan de seguridad Ciudadana. I Seminario Taller para Secretarios Técnicos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Lima 2004.
13. Carranza, Elías. Delito y Seguridad de los Habitantes ILANUD Mexico 2007.durable. Canada 1995.
14. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad La Prevención del Delito a Nivel Internacional. Pistas de acción para un mundo mas durable Canada 1995
15. Cepal. Serie Políticas Sociales, "Seguridad Ciudadana y Violencia en América Latina". Revista N° 32. Citando la teoría de Malton, sostiene que la conducta delictiva depende de la capacidad de los individuos para alcanzar las metas, éxitos de acuerdo a su entorno social y a la importancia asignada al éxito económico.
16. Comisión Andina de Juristas Seguridad Ciudadana: Cambios necesarios Febrero 1998.
17. Comisión Andina de Juristas. Este principio señala principios como la prevención de los conflictos, la transparencia, la aplicación de medidas de confianza, el carácter no ofensivo de las doctrinas y fuerzas militares, la desmovilización, el desarme y la seguridad ecológica. Ob. Cit. Pág. 34, 35, 39, 61,62.212, Julio 1999.

18. Comisión Andina de Juristas Los Derechos Humanos y la Globalización: Avances y Retrocesos Lima 2002
19. Comisión Andina de Juristas El enfoque de los Derechos Humanos en las Políticas Públicas Lima 2003
20. Consejo Nacional de seguridad Ciudadana Plan Nacional de seguridad Ciudadana. 2003.
21. Consejo Nacional de seguridad Ciudadana CONASEC Secretaria Técnica Compendio de Dispositivos Legales sobre Seguridad Ciudadana. 2003.
22. Consejo Nacional de seguridad Ciudadana CONASEC Estudio de victimización en las ciudades de Lima, Arequipa, Cuzco, Huamanga, Iquitos y Trujillo. 2007 Disponible en: <http://conasec.mirister.gob/bancrecuesta.htm> visitado el 03.04.2009
23. CONECTA Asociados. Evaluación del Primer año de gobierno de Alan García — nivel nacional julio 2007. Disponible en: <http://www.conectaperu.com/pindex.php?option=com-content&view=detail&layout=edit&id=55&Itemid=55&fileinfo&filecated=111&parent=colegorije>. visitado el 08.04.2009
24. Dammert, Lucía Violencia criminal y Seguridad Pública en América latina. Situación en Argentina CEPAL Chile 2000.
25. Delgado, Julián Principios Filosóficos de la Policía de Proximidad, Barcelona 2000.

26. Defensoría del pueblo ¿Ciudadanos desprotegidos? Estrategias para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Serie de Informes Defensoriales Informe 132, 2da edición Lima 2008.
27. De Rover, Cees Comité Internacional de la Cruz Roja. Derechos Humanos y Derecho Humanitario para las fuerzas de Policías y de Seguridad 1998
28. Guerrero, Rodrigo Violence Prevention Guía Didáctica de Prevención de la delincuencia y la Violencia a nivel Comunitario en las Ciudades de América Latina. 2003.
29. Gonzalo J. Dioses. Congresista de la República. Diario Oficial El Peruano. 19 Julio del 2005.
30. ILPES Nivel de vigilancia en las Comunas del Gran Santiago, Santiago de Chile 2000.
31. Informe de la Cumbre sobre Desarrollo Social. Copenhague Marzo 1995.
32. Instituto de Defensa Legal Vecinos y ciudadanos: Manual para la participación de los gobiernos locales Lima 2002
33. Instituto de Altos Estudios Policiales (INAEP) CIV Promoción del Curso de Orden Interno 1995.
34. Instituto Nacional de Estadística e informática Perú: Compendio Estadístico 2007 pag. 341, 372 set. 2007.

35. La Seguridad Pública en Chile. Visión de Carabineros. "do Curso Internacional de Diseño de Políticas y Evaluación de Proyectos de Seguridad Ciudadana. Santiago de Chile 2000.
36. López, Eduardo Reflexiones de la Seguridad Ciudadana en
37. Chile: Visiones y Propuesta para el Diseño de una Política. CEPAL Santiago de Chile Noviembre 2000.
38. Malpartida, Alberto Derecho de Policía Lima 1998.
39. Malpartida, Alberto Derecho Positivo y Diseño Doctrinario del Orden Interno Lima 1999.
40. Manrique, Nelson; "El tiempo del miedo. La violencia política en el Perú 1980-1996". Fondo Editorial del Congreso del Perú. Lima 2002. Pág. 41.
41. Manual de Organización y Funciones. Escuela de Seguridad Ciudadana La Paz 1999.
42. Normandeau, Andre Politiques Penales et peu du crimen Montreal 1999.
43. PELLICER Olga; del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre el desarrollo humano 1993. y. "La Seguridad Internacional en América Latina y el Caribe. El debate contemporáneo". Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Universidad de las Naciones Unidas, Iera. Edición México 1995.

44. Pistas de acción para un mundo más durable Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. Cuaderno 1 Abril 1995.
45. Popper, Karl. La lógica de la Investigación editorial Tecno Madrid 1998.
46. Quesada Rolando (Gral.) Diario Perú 21; 22 de Agosto del 2005 y Pág. 3. Viernes 26 de agosto del 2005.
Disponibile en: www.perú21.com.
47. Reyna C y E. Toche La inseguridad en el Perú, serie políticas sociales No 29, Santiago Chile.1999
48. Rico, María; Salas, Luis Inseguridad Ciudadana y policía. Tecno 1998
49. Rivera, Gastón Violencia Social Primera Edición 2,001.
50. Rojas, Fidel Miembro especial, en la Comisión de elaboración del Nuevo Código Penal, 2004
51. Rubio, Marcial Exposiciones en el Instituto de Altos Estudios Policiales (INAEP) XIV Promoción del curso de Orden Interno Lima 1,994; 1995.
52. Secretaria de Estado de Seguridad Seminario Policía Comunitaria y Relaciones Ciudadanas Madrid 2000.
53. Silva, Iván ILPES Costo Económico de los delito, niveles de vigilancia y política de Seguridad Ciudadana en las Comunas del Gran Santiago, Santiago de Chile 2000 oux Introduction to Community Policysing 1998.

54. Valle M. Marco. "Notas sobre seguridad ciudadana". Disponible en: www.violenciaelsalvador.org.sr. pág. 1
55. Valle M. Marco. Hipótesis que tratan de encontrar razones históricas a la violencia política en el Perú. *Ibidem*. Pág. 45.
56. Van, Bernice Guía Didáctica de Prevención de la delincuencia y la violencia a nivel comunitario en las ciudades de America Latina. Abril 2003.
57. Vera Institute of Justice Seminario sobre supervisión civil de la, Policía Los Ángeles Mayo 2002.
58. Waller, Irvin, Tendencias y Retos para la Seguridad Ciudadana ILANUD México, 1997.
59. Waller Irvin y Welsh Brando Aplicación de las mejores prácticas de Prevención del delito: Tres comunidades globalmente mas seguras. Cuaderno de criminología No 8, 1998.
60. Yépez, Enrique, Seguridad Ciudadana. 14 Lecciones Fundamentales Instituto de defensa Legal editorial Bellido Octubre 2004.
61. Zavaf eta, Carlos El Problema de las drogas en el Perú CEDRO 2003.

10. ANEXOS

TITULO:

MATRIZ DE CONSISTENCIA TITULO: SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PREVENCION DEL DELITO

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y SUBVARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA TÉCNICAS Y INSTRUMENTOS
1.1 Formulación del problema ¿Cuál será la intervención de seguridad ciudadana en la prevención del Delito en la Ciudad de Ica?	4.1 Objetivo General Determinar áreas de intervención de Seguridad Ciudadana en prevención del delito en la Provincia de Ica. 4.2 Objetivos específicos Conocer Características sociales de la Ciudad de Ica sobre Seguridad Ciudadana. - Identificar actitudes hacia el delito de la población en la Ciudad de Ica. - Determinar medidas	3.1 Hipótesis El delito es un problema de gravedad creciente para la Seguridad Ciudadana.	3.2 Variables 3.1 Dependiente Prevención del delito 3.2 Independiente Seguridad Ciudadana en la provincia de Ica	Edad Sexo Consumo alcohol Tabaco Drogas Habitante de la Ciudad Miembro de la policía Miembro de serenazgo	ESTRATEGIA METODOLÓGICA 6.1 TIPO, NIVEL Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Es de nivel descriptiva. Analítica porque se busca Especificar las mediciones y evaluar aspectos, dimensión y componentes del estudio. Correlacional porque va determinar el grado de relación que pueden tener las variables de la investigación. 6.2 POBLACIÓN Y MUESTRA De la población 82,997 de la Ciudad de Ica de 16 a 80 años de ambos sexos se obtendrá la muestra con un muestreo estratificado tri-etapico con selección de manzanas, de viviendas y persona. 6.3 TÉCNICAS DE RECOLECCION DE DATOS El estudio se realizará durante los meses

	<p>de protección contra el delito y la Seguridad Ciudadana.</p> <p>- Establecer e incidir en la intervención de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de Ica.</p>				<p>de Julio a Agosto del 2009.</p> <p>En la primera etapa se seleccionara dentro de cada estrato un número de manzana, (conglomerado de viviendas) de la población en cuadrante y de allí se elegirá en forma aleatoria las manzanas a estudiar.</p> <p>En la segunda y tercera etapa se seleccionará la vivienda y la persona que se aplicará el cuestionario de preguntas donde se aplicara en cada conglomerado un muestreo aleatorio, con un nivel de confianza del 95% y una margen de error de hasta 5%.</p> <p>6.4 INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION</p> <p>Entrenamiento de personal de apoyo para las entrevistas con la muestra seleccionada.</p> <p>Recolección de datos de interés para la investigación. A través de la encuesta.</p> <p>5.5 TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTREPRETACIÓN DE DATOS</p> <p>Se realizará una base de datos en Microsoft Access, SPSS14 con los siguientes campos: edad, sexo, ocupación y de acuerdo al material elaborado para la recolección de datos.</p>
--	--	--	--	--	---

**BALANCE DE LA GESTION DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL AÑO
2010**

(Periódico Perú 21 Jueves 06 de Enero de 2010)

Año 2010	Cantidad
Denuncias recibidas	462,287
Denuncias presentadas Fueron atendidas o resueltas	431,133
Casos pendientes de investigación	31,254
Denuncias recibidas en 2009	397,076
Denuncias recibidas en 2008	293,076
Porcentaje anual de aumento de denuncias	19%
Expedientes judiciales que fueron derivados a la Fiscalía para pronunciamiento	351,8781
Casos atendidos	352,253
Denuncias de presunto actos de corrupción de funcionarios, reportados durante el 2010	23,336